

Gobierno Regional

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Gobierno de Chile

Política Regional de Localidades Aisladas

P.R.L.A.

División de Planificación y Ordenamiento Territorial

Marzo 2013



RESUMEN EJECUTIVO

La presente Política tiene por objetivo mitigar las brechas existentes y que dificultan el desarrollo sociocultural y económico- productivo de las localidades aisladas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La metodología para la elaboración del presente documento, considera un trabajo fundado en la participación de diversos actores del Gobierno local, regional y de la institucionalidad pública. La metodología se centra sobre tres etapas fundamentales, las cuales son:

- Identificación y jerarquización de localidades con características de aislamiento en las comunas preseleccionadas.
- Identificación y análisis de las principales brechas a solucionar.
- Definición de alternativas de solución y generación de cartera de proyectos.

El alcance considera el trabajo sobre cuatro dimensiones:

- i) Conectividad
- ii) Servicios Básicos
- iii) Servicios Públicos y
- iv) Económica-Productiva.

Los principales resultados se concentran en la propuesta para la disminución de las brechas vinculadas a infraestructura pública, acceso a servicios como educación y salud, además del desarrollo económico-productivo en búsqueda del bienestar de las localidades aisladas de las comunas de Navidad, La Estrella, Pumanque y Paredones.



ÍNDICE GENERAL

RE	SUMEN EJECUTIVO	1
ĺN	DICE GENERAL	2
1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MARCO LEGAL	4
3.	MARCO METODOLÓGICO	7
	3.1 PROPUESTA METODOLÓGICA	7
	3.2 PROPUESTA REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA PO	LÍTICA
	REGIONAL DE LOCALIDADES AISLADAS	9
	3.3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA	13
4.	RESULTADOS LOCALIDADES	18
5. F	POLÍTICA REGIONAL LOCALIDADES AISLADAS	20
	5.1 PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	20
	5.2 LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA	24
	5.3 INDICADORES: POLÍTICA REGIONAL LOCALIDADES AISLADAS	38
	5.3.1 INDICADORES DE IMPACTO	38
	5.3.2 INDICADORES DE PRODUCTO	39
6 . l	BIBLIOGRAFÍA	41
A N I	IEVOS	42



1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 27 de noviembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°608, del Ministerio del Interior, el cual establece la Política Nacional de Localidades Aisladas.

El Decreto N°608 indica que una localidad será reconocida como aislada si se encuentra geográficamente en dicha condición y tenga dificultades de accesibilidad y conectividad física, disponga de muy baja densidad poblacional, presente dispersión en la distribución territorial de sus habitantes y muestre baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos.



El Gobierno Regional, de conformidad a su Ley Orgánica, le corresponde la administración superior de su región, debe asumir un rol protagónico en las decisiones que afectan a su propio desarrollo, en conjunto con las demás instituciones del Estado y sus órganos desconcentrados en el territorio, a través de la elaboración de políticas, planes y programas de desarrollo de la región.



Es por ello, que el Gobierno Regional es el responsable del desarrollo de esta Política. Con el objetivo de fomentar y propender al desarrollo de localidades aisladas, podrá coordinar la acción conjunta de todos los órganos de la Administración del Estado que operen en la región, buscando la unidad de acción.







2. MARCO LEGAL

El Marco Legal está basado con los siguientes cuerpos normativos:

- Constitución Política de la república de Chile
- Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359.
- Decreto N° 608 del Ministerio del Interior.

A continuación se presenta el Decreto N°608 del Ministerio del Interior¹.

2.1Decreto N° 608 del Ministerio del Interior

Artículo 1º: Apruébese la siguiente Política Nacional de Localidades Aisladas.

I.- Principios Generales de la Política.

La presente Política Nacional se funda en los siguientes principios generales:

<u>Busca la equidad social</u>, por cuanto propende a facilitar a todos los ciudadanos del país, las mismas oportunidades de acceso a los servicios básicos para que puedan desarrollar sus potencialidades; es decir, la igualdad de oportunidades no se hace efectiva sino hasta que existe la posibilidad concreta de obtener recursos para el desarrollo de cada persona de la comunidad en general.

<u>Aspira a lograr a una equidad territorial</u>, por cuanto identifica las variables de cada región que estimulan las potencialidades de las distintas localidades y que inciden en su desarrollo armónico.

<u>Es subsidiaria</u>, pues considera, en las políticas públicas, la implementación de acciones y la asignación de recursos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, especialmente en lugares donde es necesario que el Estado estimule la inversión para desarrollar la actividad económica con el







División de Planificación y Ordenamiento territorial

¹ Los demás cuerpos normativos citados, se encuentran presentes en Anexos.



fin de lograr una distribución equitativa de oportunidades sociales y económicas.

Es excepcional, por cuanto debe considerar la condición de aisladas que tienen algunas localidades, lo cual implica una complejidad mayor para instalar políticas públicas efectivas que propenda al desarrollo económico y social.

<u>Es de soberanía</u>, por cuanto el Estado debe asegurar su presencia en todo el territorio nacional, independiente de las condiciones de accesibilidad, climáticas, entre otras, a través de sus diversas instituciones e instrumentos. Lo anterior, con el fin de facilitar los procesos de integración territorial, la participación de los ciudadanos en la vida democrática del país y procurar la acción multisectorial en la dotación de la infraestructura económica y social.

Busca fortalecer la descentralización, toda vez que se debe radicar en las instituciones regionales, con el objeto de apoyar procesos de inversión y satisfacer de mejor forma las necesidades económicas, culturales y sociales.

II.- Ámbito de Aplicación.

La presente Política Nacional se aplicará respecto de las localidades aisladas esto es, entre otras, aquéllas que se encuentren geográficamente en dicha condición, tengan dificultades de accesibilidad y conectividad física, dispongan de muy baja densidad poblacional, presenten dispersión en la distribución territorial de sus habitantes, y que muestren baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos.

III.- Objetivos.

Constituyen objetivos de la presente Política Nacional:

Materializar el deber del Estado de Chile de promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de todos sus habitantes a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional, independientemente de su lugar de residencia, fomentando la integración plena de aquéllos a la vida nacional; y

Promover el liderazgo regional para la gestión de las localidades aisladas, mejorando las condiciones de habitabilidad y coordinando la focalización y flexibilidad de la estrategia para su desarrollo social, cultural y económico.







División de Planificación y Ordenamiento territorial



Artículo 2°: La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior propondrá al Presidente de la República las iniciativas constitucionales, legales o reglamentarias necesarias para la implementación de la Política Nacional de Localidades Aisladas. Asimismo, deberá velar por su adecuada ejecución en coordinación con la institucionalidad regional.

Artículo 3°: Los gobiernos regionales, con el fin de fomentar y propender al desarrollo de localidades aisladas, podrán procurar la acción coordinada de todos los órganos de la Administración del Estado que operen en la región, buscando la unidad de acción y evitando la duplicidad o interferencia de funciones.

Para ello, procuran incorporar, en las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, acciones específicas para las localidades aisladas, las cuales deberán ajustarse a la Política Nacional a que se refieren las disposiciones precedentes; correspondiendo a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior velar por la adecuación de dichas acciones a aquélla, brindando a los gobiernos regionales el apoyo que fuere necesario.









División de Planificación y Ordenamiento territorial



3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Propuesta Metodológica

Como base para el estudio, se accede a información elaborada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la cual reconoce la situación dicotómica entre integración y aislamiento. Es por esto, que se utiliza la Integración como un componente esencial en la identificación del aislamiento, a medida que existe un mayor grado de integración, se cuenta con un menor nivel de aislamiento. Sin embargo, no es suficiente, por lo que se incorporar otro componente, como lo es la Condición Geográfica Estructural de una localidad. A medida que el condicionamiento geográfico estructural es mayor, implica mayores dificultades de acceso.

Entonces, para el cálculo del Índice de Aislamiento "SUBDERE" se utilizó:

Grado de integración x 2 - Grado Aislamiento Estructural = Índice de Aislamiento Al multiplicar el componente de integración por 2 (dos), se reconoce la importancia que tiene para el aislamiento el nivel de integración. Se reafirma, de este modo, que las condiciones geográficas puede resultar una condicionante para la integración, pero no constituyen el elemento esencial para determinar el grado de aislamiento. Esto además permite metodológicamente generar un rango de resultados del índice que va desde 2 (que representa el máximo valor de grado de integración (2) y el mínimo valor de condiciones geográficas estructurales (0)), hasta el -1 (que representa el máximo valor de condiciones geográficas estructurales (1) y el mínimo valor de grado de integración (0)).

Lo anterior implica metodológicamente, que si el resultado final (grado de aislamiento), es menor a 0, estamos en presencia de una localidad cuyo grado de integración es insuficiente para hacer frente a las condiciones geográficas estructurales. Por lo tanto, teóricamente esta localidad se encuentra en situación de aislamiento. Este resumen comunal se presenta a continuación:











Tabla N°1: Comunas e Índice de Aislamiento. Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. "Estudio Identificación de Territorios Aislados 2011.

COMUNA	AISLAMIENTO ESTRUCTURAL	GRADO DE INTEGRACIÓN	ÍNDICE DE AISLAMIENTO
Navidad	0,5784	0,4069	0,2354
La Estrella	0,4354	0,3768	0,3181
Paredones	0,5845	0,4647	0,3449
Pumanque	0,4536	0,415	0,3764
Pichilemu	0,6252	0,5936	0,562
Litueche	0,4266	0,5057	0,5848
Lolol	0,4671	0,5445	0,6218
Marchigüe	0,4531	0,5819	0,7106
Las Cabras	0,3544	0,6402	0,926
Peralillo	0,3897	0,6636	0,9375
Pichidegua	0,3205	0,6379	0,9552
Coínco	0,3049	0,6416	0,9782
Coltauco	0,2693	0,6456	1,022
Chépica	0,3094	0,6669	1,0245
Palmilla	0,3137	0,685	1,0562
Peumo	0,2815	0,704	1,1266
Nancagua	0,2894	0,708	1,1267
Mostazal	0,2156	0,6857	1,1558
Doñihue	0,2392	0,6995	1,1598
Chimbarongo	0,276	0,7228	1,1697
Codegua	0,2094	0,6909	1,1725
Placilla	0,2562	0,7242	1,1922
Quinta de Tilcoco	0,2306	0,713	1,1953
Santa Cruz	0,3631	0,7874	1,2117
El Olivar	0,1625	0,6885	1,2144
Malloa	0,2376	0,7358	1,2341
Machalí	0,1883	0,7174	1,2465
San Vicente	0,2834	0,7666	1,2499
Graneros	0,1823	0,7392	1,2961
Requínoa	0,1796	0,7626	1,3457



COMUNA	AISLAMIENTO ESTRUCTURAL	GRADO DE INTEGRACIÓN	ÍNDICE DE AISLAMIENTO
Rengo	0,2171	0,8008	1,3844
San Fernando	0,2157	0,8536	1,4914
Rancagua	0,1615	0,9116	1,6617

3.2 Propuesta Regional para la elaboración de la Política Regional de Localidades Aisladas

Para el desarrollo de la Política Regional de Localidades Aisladas, se indican etapas fundamentales y a su vez ofrecen una guía de navegación de los diferentes procesos a seguir para la elaboración de la Política como tal. Las etapas se presentan a continuación:

Figura N°1. Etapas Política Regional de Localidades Aisladas.

Etapa 1 Conformación Equipo de Trabajo Regional	Etapa 2 Identificación de Localidades Aisladas Etapa 3 Identificación de brechas	Etapa 4 Definición de Alternativas de Solución	Etapa 5 Validación Consejo Regional	Etapa 6 Explicitación de la Política	Etapa 7 Aprobación Consejo Regional	
		Etapa Trans rar participación e Compromiso	n de Municipi			

Fuente: Elaboración propia.



Descripción cualitativa de las etapas

Etapa 1: Conformación Equipo de Trabajo Regional

El equipo está compuesto por profesionales de la División de Planificación y Ordenamiento Territorial, coordinados por el Jefe de División. Además por profesionales contraparte de las distintas Seremías de la Región ² y Servicios Públicos, Alcaldes, Concejos Municipales y equipos técnicos, representados por los profesionales contraparte designados por los Alcaldes, junto al apoyo de los Señores Consejeros Regionales designados como representantes del H. Consejo Regional.



Etapa 2: Identificación de Localidades Aisladas

Se realizan dos mesas territoriales. La primera en la zona norte, compuesta por las comunas de Navidad y La Estrella. La segunda en la zona sur, compuesta por las comunas de Paredones y Pumanque.



El objetivo de estas mesas territoriales es la presentación formal de la Política a los Municipios, donde se entregan los principios y objetivos de la misma. Además de levantar información primaria de las localidades.

Posteriormente se elabora junto a cada Municipio una propuesta de localidades aisladas, para analizar y evaluar en gabinete y ajustar con los instrumentos de planificación como; Estrategia de Desarrollo Regional, Plan O'Higgins, Políticas Regionales Sectoriales. Luego de ello, se presenta la propuesta al Concejo Municipal para aprobación de las Localidades Aisladas y finalmente se valida con el Consejo Regional



Etapa 3: Identificación de Brechas

Se realizan reuniones con cada uno de los municipios donde participan las diferentes contrapartes encargadas y profesionales municipales.

En esta etapa se analizan cada una de las localidades con el fin de lograr un levantamiento de las brechas económicas, sociales, de infraestructura y económicas.

Se presentan los resultados de la jerarquización de las localidades con sus principales brechas al Concejo Municipal, en conjunto con la propuesta de



²Seremías indicadas en Anexos.



Localidades Aisladas. Una vez aprobadas por cada Concejo Municipal, se realiza una presentación ante el Honorable Consejo Regional, en conjunto con la propuesta de Localidades Aisladas.³

Etapa 4: Definición de alternativas de solución

Para el desarrollo de esta etapa se realizan cuatro mesas territoriales, una por cada comuna, donde participan los profesionales de cada Municipio además de los profesionales encargados de la Política Regional de Localidades Aisladas de la División de Planificación y Ordenamiento Territorial junto a los Señores Consejeros Regionales designados por parte del Honorable Consejo Regional.



Etapa 5: Validación del Honorable Consejo Regional

Validación del Honorable Consejo Regional, para ello se realiza presentación por parte del Equipo de trabajo regional a la comisión de Desarrollo Social. Una vez de realizada la visación por parte de la Comisión de Desarrollo Social, se desarrolla la presentación ante el Honorable Consejo Regional.

Etapa 6: Explicitación de la Política

Figura N°2. Explicitación de la Política.



Paso 1 Explicitación de la Política

- Formulación del enunciado
- Determinación de Objetivos

Paso 2
Elaboración de documento

- Identificar el ámbito de referencia de la política



Fuente: Elaboración propia.

Etapa básicamente enmarcada en la creación del documento formal, el cual presenta la metodología, problemáticas y lineamientos.

³La aprobación por parte del Honorable Consejo Regional de la identificación de localidades aisladas junto a su jerarquización, se presenta en los Anexos " Acuerdo 3603 ".



Etapa 7: Aprobación Consejo Regional

Validación y aprobación de la Política Regional de Localidades Aisladas por parte del Honorable Consejo Regional. Para ello se realiza una exposición por parte de la División de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Etapa Transversal:

Existe una etapa transversal, donde se asegura la participación, involucramiento y sentido de pertenencia de la Política, por parte de cada uno de los Municipios como también de los diferentes Servicio Públicos de la Región. Es por ello, que se mantiene un contacto continuo con cada uno de ellos, además de su valiosa participación en cada una de las Mesas Territoriales realizadas. Las Seremías y Servicios Públicos que participan son; Economía, Desarrollo Social, Obras Públicas, Agricultura, Educación, Transporte y Telecomunicaciones, Salud, Corfo, Fosis, Sercotec, Sernatur.





3.3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Para el análisis de la información y lograr una jerarquización de cada una de las localidades, se estudian los 4 índices fundamentales; Accesibilidad, Población, Servicios Básicos y Servicios públicos, Desarrollo Socioeconómico.

Para ello se utiliza la Matriz de Jerarquización de Localidades Aisladas, la cual se presenta a continuación:

Tabla N°2: MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOCALIDADES.

Fuente: Elaboración propia.

ÍNDICE	PONDE RACIÓN ÍNDICE [%]	INDICADOR	PONDE RACIÓN INDI CADOR [%]	PONDE RACIÓN TOTAL [%]
		Distancia a cabecera comunal	25	7,5
Accesibilidad	30	Tiempo a cabecera comunal	25	7,5
		Transporte público	25	7,5
		Camino a cabecera	25	7,5
Población	20	Número de familias	100	20
		Acceso a comunicaciones	5	1,5
SSBB		Acceso a agua potable	20	6
		Acceso a alcantarillado	20	6
SSPP	30	Acceso a electrificación	20	6
		Acceso a salud	15	4,5
		Acceso a educación	15	4,5
		Presencia de Inf. Pública	5	1,5
Desarrollo Socioeconómico	20	Condición económica	100	20

Como se aprecia en la Matriz de Jerarquización de Localidades, la ponderación de los índices Accesibilidad, Población, Servicios Básicos y Servicios Públicos, Desarrollo económico equivalen a un 30%, 20%, 30% y 20% respectivamente. Cada una de las características y sus porcentajes se detallan en la matriz. Para crear un índice se requiere la asignación de



puntos para cada una de las características en estudio. Para el levantamiento de información se realizaron:

- Mesas Territoriales.
- Encuestas a Municipios.
- Cruce de información disponible con Ari 2012, Propir 2011, Censo 2002, información sectorial, etc.
- Cartografía Temática.
- Visitas a terreno.

Una vez realizadas todas las acciones anteriores, se pueden asignar puntos para cada una de las características en análisis. Las cuales se presentan en las siguientes Tablas.

Tabla N°3: Indicadores de accesibilidad. Fuente: Elaboración propia.

Distancia d [km]	Puntaje
d<=10	1
10 <d<=20< td=""><td>2</td></d<=20<>	2
20 <d<=30< td=""><td>3</td></d<=30<>	3
30 <d<=40< td=""><td>4</td></d<=40<>	4
40 <d< td=""><td>5</td></d<>	5

Tiempo t [minutos]	Puntaje
t<=10	1
10t<=20	2
20 <t<=30< td=""><td>3</td></t<=30<>	3
30 <t<=40< td=""><td>4</td></t<=40<>	4
40 <t< td=""><td>5</td></t<>	5

Transporte	Puntaje
propio	1
público	2
semanal	3
fletes	4
no hay	5

Camino	Puntaje
pavimento	1
pavimento parcial	2
ripiado	3
tierra	4
mal estado	5

Las distancias corresponden a la separación en kilómetros desde la localidad a la cabecera comunal, utilizando el camino que las une.

El tiempo se mide en minutos y corresponde al tiempo promedio necesario para viajar desde la cabecera comunal a la localidad en vehículo.

Transporte, corresponde a la presencia del servicio de transporte público. De no existir, se estudia la forma y posibilidades alternativas presentes para salvaguardar esta carencia tan necesaria para cada una de las localidades.



Referente a la característica camino, corresponde a la calidad y conformación del mismo, la cual es ratificada a través de visitas a terreno.

Entonces, a modo de ejemplo, para una distancia desde la localidades a la cabecera comunal que sea mayor a 40 [km] su puntaje es de 5. Para el indicador Tiempo, a modo de ejemplo, una localidad que se encuentre a 25 minutos a la cabecera comunal posee un puntaje de 3. En el caso del transporte, si la localidad posee solamente un transporte público semanal, su puntaje es de 3. Para el camino, si la ruta de acceso a la localidad se encuentra pavimentada, entonces su puntaje es de 1.

Tabla N°4: Indicador de población. Fuente: Elaboración propia.

Familias f	Puntaje
40 <f< td=""><td>1</td></f<>	1
25 <f<=40< td=""><td>2</td></f<=40<>	2
10 <f<=25< td=""><td>3</td></f<=25<>	3
5 <f<=10< td=""><td>4</td></f<=10<>	4
0 <f<=5< td=""><td>5</td></f<=5<>	5

Familias, corresponde al número de familias que residen en la localidad. Esta información es obtenida a través de los profesionales contrapartes correspondientes a cada municipio. Ya que la información del INE, a la fecha, todavía no se encuentra actualizada. Es por ello que se levanta esta información a través de la Ficha de Protección Social de cada Comuna. A modo de aclaración, se indica que toda localidad que posea un número de familias entre 25 y 40 familias, su puntaje correspondería a 2.

Tabla N°5: Indicador de Servicios Básicos y Servicios Públicos. Fuente: Elaboración propia.

Comunicación	Puntaje
con señal	1
señal intermitente	2
señal regular	3
señal pobre	4
sin señal	5

Agua Potable	Puntaje
con agua	1
con APR	2
noria	3
aljibe	4
sin agua	5



Electricidad	Puntaje
con electricidad	1
combinación	2
compartida	3
generadores	4
sin electricidad	5

Educación	Puntaje
colegio completo	1
colegio 6 básico	2
colegio unidocente	3
con jardín	4

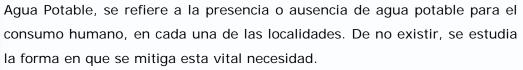
sin colegio

Salud	Puntaje
hospital	1
posta propia	2
posta en otra inf.	3
emr	4
sin salud	5

Inf social	Puntaje
sede-salud-educ- deporte	1
salud-educ-sede	2
salud-educ	3
sede social	4
sin inf. social	5

Comunicación, se estudia la presencia y calidad de; señal telefónica celular como también de señal de acceso a internet.

5



Electricidad; se refiere a la existencia o carencia del servicio eléctrico en las localidades en estudio.

Salud; concierne a la existencia de infraestructura de salud en cada una de las localidades. Los puntajes son acordes al nivel de complejidad existente.

Educación; tal como la característica de salud, es pertinente a la existencia de infraestructura en cada localidad. Los diferentes puntajes son acordes al nivel de enseñanza como también al número de educadores existentes.

Infraestructura Social; básicamente referida a la presencia de servicios como salud, educación, infraestructura deportiva y vecinal.

Como ejemplos; para comunicación, si la localidad no posee señal de telefonía celular e internet su puntaje es de 5. Con una localidad que cuente con APR, su puntaje es de 2. Una localidad que no cuente con el servicio de energía eléctrica tiene como asignación un puntaje de 5. Una localidad que sólo cuente con una Estación Médico Rural para la atención de salud, su puntaje es de 4. Si la localidad cuenta sólo con jardín infantil su puntaje es de 4. Toda localidad que posea una Sede Social, tendrá un puntaje de 4.









División de Planificación y Ordenamiento territorial



Tabla N°6: Indicador de Desarrollo Socioeconómico. Fuente: Elaboración propia.

Condición económica	Puntaje
5 quintil	1
4 quintil	2
3 quintil	3
2 quintil	4
1 quintil	5

Condición económica, corresponde al quintil promedio que pertenecen los habitantes de cada una de las localidades. Toda aquella localidad en que sus familias residentes, como promedio, se encuentren en el tercer quintil se les asigna un puntaje de 3. Como se puede apreciar, mientras los puntajes se encuentren más cercanos a 5, implica que aquella localidad en análisis tendrá un mayor Grado de Aislamiento.

De acuerdo a la metodología descrita se obtiene el Grado de Aislamiento para cada localidad, en las cuatro comunas. Los resultados se presentan en el apartado a continuación.



4. RESULTADOS LOCALIDADES

A continuación, se presentan las localidades identificadas como aisladas y jerarquizadas en base a su Grado de Aislamiento para cada una de las comunas en estudio. Las localidades están ordenadas en forma decreciente (puntajes más altos implican Grado de Aislamiento mayor).

Tabla N°7: Localidades de Navidad. Fuente: Elaboración propia.

N°	Comuna	Localidad	Puntaje
1	Navidad	Quiñicaben	4,61
2	Navidad	Puertecillo	4,18
3	Navidad	Tumán	3,91
4	Navidad	La Aguada	3,72
5	Navidad	El Manzano	3,65
6	Navidad	Pupuya Sur	3,65
7	Navidad	Valle Hidango	3,63
8	Navidad	Alto Tumán	3,61
9	Navidad	La Vinilla	3,58
10	Navidad	Valle Negro	3,57
11	Navidad	El Chorrillo	3,56
12	Navidad	Alto Grande	3,55
13	Navidad	La Polcura	3,55
14	Navidad	Risco Colorado	3,53
15	Navidad	La Palmilla	3,49
16	Navidad	La Pataguilla	3,45
17	Navidad	Paulun	3,35
18	Navidad	Los Mayos	3,28
19	Navidad	El Culenar	3,10
20	Navidad	Lagunillas	3,01
21	Navidad	Vega de la Boca	2,81
22	Navidad	El Maitén	2,79
23	Navidad	Vega de Pupuya	2,66
24	Navidad	Las Brisas	2,61
25	Navidad	San Vicente de Pucalán	2,61
26	Navidad	Licancheu	2,54
27	Navidad	Matanzas	2,48
28	Navidad	Pupuya Centro	2,46
29	Navidad	Rapel	2,42
30	Navidad	La Boca	2,30
31	Navidad	Navidad	2,16











Tabla N°8: Localidades de La Estrella. Fuente: Elaboración propia.

N°	Comuna	Localidad	Puntaje
1	La Estrella	Los Bajos	4,04
2	La Estrella	Quebrada de Varilla	3,74
3	La Estrella	Los Cardillos	3,63
4	La Estrella	Coipue	3,57
5	La Estrella	San Miguel Chico	3,48
6	La Estrella	Quebrada La Virgen	3,37
7	La Estrella	Trigo Viejo	3,35
8	La Estrella	Estero Seco	3,31
9	La Estrella	La Fuente	3,28
10	La Estrella	La Pataguilla San Rafael	3,26
11	La Estrella	Pueblo Hundido	3,22
12	La Estrella	El Molino	3,21
13	La Estrella	Las Damas	3,07
14	La Estrella	La Pataguilla Los Pasillos	3,01
15	La Estrella	Las Chacras	2,90
16	La Estrella	Los Pasillos	2,79
17	La Estrella	Guadalao	2,76
18	La Estrella	El Pihuelo	2,74
19	La Estrella	San Miguel de Los Llanos	2,55
20	La Estrella	La Aguada	2,55
21	La Estrella	El Cajón	2,46





Tabla N°9: Localidades de Pumanque. Fuente: Elaboración propia.

N°	comuna	localidad	Puntaje
1	Pumanque	Reto	3,74
2	Pumanque	Rincón Las Higueras	3,38
3	Pumanque	Quetecura	3,33
4	Pumanque	Llope Chico	3,24
5	Pumanque	Rincón El Sauce	3,24
6	Pumanque	Nilahue Barahona	3,20
7	Pumanque	Cerrillos	3,09
8	Pumanque	La Hacienda	3,09
9	Pumanque	Camarico	3,08
10	Pumanque	La Gloria	3,04
11	Pumanque	Rincón La Mina	2,95
12	Pumanque	Peña Blanca	2,41
13	Pumanque	Nilahue-Cornejo	2,06





Tabla N°10: Localidades de Paredones. Fuente: Elaboración propia.

|--|







N°	Comuna	Localidad	Puntaje
1	Paredones	Quebrada El Maqui	4,36
2	Paredones	El Pino	4,04
3	Paredones	Alto Los Urzúa	3,97
4	Paredones	Quebrada Santiago	3,89
5	Paredones	Los Briones	3,85
6	Paredones	Las Papas	3,78
7	Paredones	La Huertilla	3,58
8	Paredones	Rincón de Boyeruca	3,58
9	Paredones	La Quesería	3,52
10	Paredones	Rincón del Potrero	3,50
11	Paredones	Quebrada Los Valenzuela	3,45
12	Paredones	Querelema	3,43
13	Paredones	Quebrada Los Barros	3,39
14	Paredones	Carrizalillo	3,38
15	Paredones	El Peral	3,26
16	Paredones	Quebrada Los Romero	3,21
17	Paredones	El Cardal	3,15
18	Paredones	Casuto	3,14
19	Paredones	El Calvario	3,12
20	Paredones	La Ligua	2,94
21	Paredones	Cutemu	2,84
22	Paredones	El Quillay	2,73
23	Paredones	Panilongo	2,68
24	Paredones	La Población	2,66

5. POLÍTICA REGIONAL LOCALIDADES AISLADAS

5.1 Problemáticas identificadas

De acuerdo al trabajo desarrollado, en conjunto con los actores públicos y locales, se determinaron las problemáticas fundamentales a solucionar en la presente Política, las cuales se aprecian en las siguiente tabla.

Tabla N°11: Problemáticas identificadas. Fuente: Elaboración propia.



Baja cobertura del transporte público rural.

Insuficiente conectividad vial entre las localidades.

Carencia o imperfecta conectividad digital.

Déficit del recurso hídrico para consumo humano.

Déficit en el saneamiento domiciliario.

Carencia o intermitencia del servicio eléctrico.

Reducida cobertura de la atención de salud.

Dificultad en el acceso a la educación primaria y básica.

Insuficiente presencia de infraestructura social.

Bajo desarrollo económico-productivo.

de Localidades Aisladas.

En relación a las causas de las problemáticas identificadas, los siguientes esquemas dan cuenta de una estructura jerárquica, árbol de las causas del problema, donde se pueden apreciar tres niveles. El inferior corresponde a las causas propiamente tales, donde se observa que existen causas comunes a las problemáticas identificadas. El nivel intermedio corresponde a las problemáticas identificadas. El nivel superior corresponde a la Problemática General, que se origina a partir del análisis de todas las problemáticas identificadas con los actores relevantes de la Política Regional

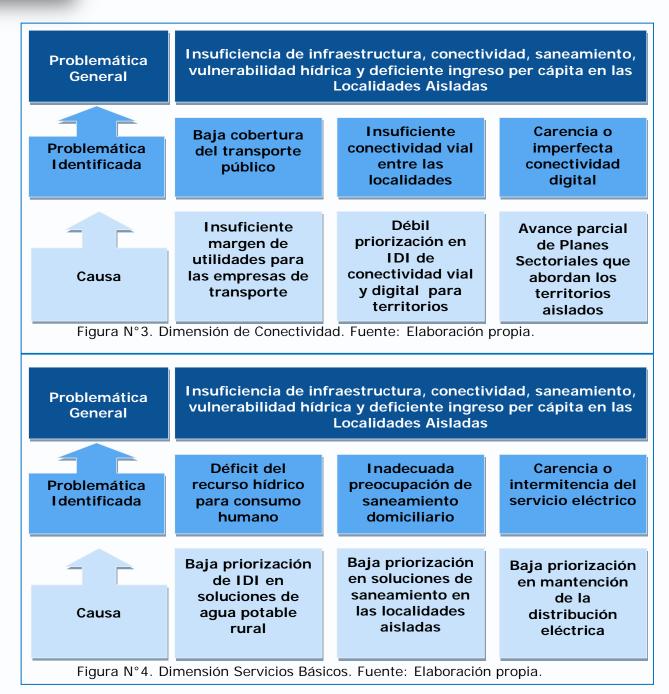




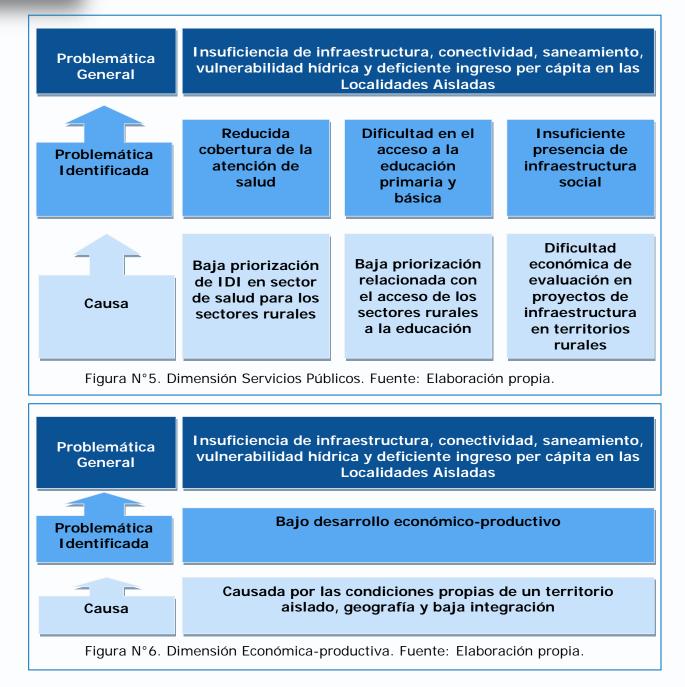












A través de los esquemas anteriormente expuestos, se logran exponer las problemáticas identificadas, además de las causas que los originan.



5.2 Lineamientos y Acciones de la Política

La Política Regional de Localidades Aisladas busca mitigar las brechas existentes y que dificultan el desarrollo sociocultural y económico productivo de las localidades. A continuación se presenta el Objetivo General:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA

"Propender y fomentar al desarrollo socioeconómico y cultural de las localidades aisladas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a través de una Política Pública Regional que oriente las acciones de los distintos actores involucrados en la búsqueda de la equidad social y territorial."

A continuación se presentan las Dimensiones junto a sus Lineamientos en estudio de la Política Regional de Localidades Aisladas. Es importante recalcar que a través de la presentación de cada una, se observan aspectos referentes temas ambientales, esto se debe a que existe una Dimensión transversal Medio Ambiental.

5.3.1 Dimensión de Conectividad: Transporte – Accesibilidad – Telecomunicaciones

Objetivo: Dotar de infraestructura vial y digital adecuada a las localidades aisladas que se encuentran carentes de accesibilidad o de comunicación.

Lineamientos:

Impulsar la construcción y mejoramiento de obras viales que permitan mantener permanentemente conectados por tierra distintos sectores entre sí, así también con las respectivos cabeceras comunales y además con las comunas aledañas.



- Fomentar una mejora en la calidad y la seguridad del traslado de los habitantes de los sectores rurales.
- Favorecer la ampliación y mejora de la cobertura de telefonía móvil e internet en las localidades aisladas que se encuentren con infraestructura digital deficiente o inexistente.



Tabla N°12: Acciones Dimensión de Conectividad: Transporte – Accesibilidad – Telecomunicaciones.

Fuente: Elaboración propia

Gobierno de Chile

ACCIONES	ACTORES	FUENTE DE FINANCIA MIENTO	AÑO DE EJECU CIÓN	COMUNAS
Canalizar las iniciativas del MOP, de acuerdo a los programas y convenios de trabajo que se encuentran en funcionamiento, según la naturaleza, particularidades y estado de estas.	MOP, GORE, SUBDERE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	FNDR - Sectorial MOP	2013 - 2016	
Implementar un programa que mejore la calidad y seguridad del transporte público, vehicular, ciclístico y peatonal.	SEREMI TT, MOP, GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	ENIDD	2013 -	
Proponer proyecto de señalización vial en caminos rurales con refracción para dar seguridad tanto a vehículos como peatones.	MOP, GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	FNDR	2014	Todas las comunas aisladas
Desarrollar iniciativas de Conectividad Digital en los sectores rurales y escuelas por parte de las diferentes entidades involucradas en el proceso de postulación y ejecución.	SUBTEL, SEREMI TT, SEREMI EDUCACIÓN, GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	SUBTEL - FNDR	2013 - 2015	
Implementar iniciativa orientada a la alfabetización digital de comerciantes y productores de las zonas rurales.	SENCE, SERCOTEC, GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	FNDR	2013 - 2014	



5.3.2 Dimensión Servicios básicos: agua y energía

Objetivo: Mejorar las condiciones de agua potable, saneamiento sanitario, agua para riego y energético en las localidades aisladas carentes de esta infraestructura.

Lineamientos:

- Propiciar la ampliación, mejora y desarrollo de los sistemas de agua potable en los sectores que carezcan o tengan deficiencia de estos servicios.
- Fomentar el saneamiento sanitario en los sectores rurales aislados.
- Propiciar el desarrollo de los sistemas de energía en los sectores que requieran de estos servicios.
- Promover la instauración de sistemas de reciclaje y compostaje de residuos sólidos.
- Fomentar la implementación de sistemas de acumulación temporal o embalsamiento de aguas.





Tabla N° 13: Acciones Dimensión Servicios básicos: agua y energía.

Fuente: Elaboración propia.

		FUENTE	AÑO	
ACCIONES	ACTORES	FINANCIA	EJECU	COMUNAS
Canalizar las iniciativas del MOP, de acuerdo a los programas y convenios de trabajo que se encuentran en funcionamiento, según la naturaleza, particularidades y estado de estas.	MUNICIPIOS,	MIENTO	CIÓN	Navidad, La Estrella, Pumanque
Desarrollar programas de	· ·	FNDR - Sectorial MOP	2013 - 2016	Todas las
sistemas de potabilización de aguas de norias, agua de vertiente, como también de la suministrada por camiones aljibes.	SALUD, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	FNDR		comunas aisladas
Implementar programa de conservación de pozos de los APRs.	MOP, GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	FNDR		
Proponer iniciativas que permitan realizar el saneamiento sanitario en los sectores rurales que lo requieran.	GORE, SUBDERE, SEREMI DE SALUD, MUNICIPIOS, COMUNIDAD			
Implementar pequeñas plantas de tratamientos en lugares que no posean la factibilidad técnica para sistemas de alcantarillado particular.	SUBDERE, SEREMI DE SALUD,			
Implementar sistemas de luminarias con sistema de energía renovable no convencional	GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	FNDR	2014 - 2016	Todas las comunas aisladas
Instalar soluciones individuales y alternativas de electrificación de viviendas y alumbrado público con sistemas solares, eólicos y otros.	GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD			
Generar programa educativo para concientizar sobre el uso racional de la energía eléctrica en colegios y viviendas	SEREMI EDUCACIÓN, GORE, MUNICIPIOS			
Coordinar programa con la empresa distribuidora de electricidad, para realizar una conservación adecuada de los	GORE, MUNICIPIOS			



equipos de alumbrado público.				
Proponer la confección de micro contenedores de transferencia o composteras y programas de reciclaje y compostaje de residuos, para las localidades de la comuna de La Estrella, Navidad.	GORE, SEREMI MEDIO AMBIENTE, SUBDERE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD			La Estrella y Paredones
Desarrollar programas de educación ambiental orientados al manejo y destino de los residuos domiciliarios y el manejo de las aguas.	SEREMI EDUCACIÓN, SEREMI MEDIO AMBIENTE, GORE, MUNICIPIOS			Todas las comunas aisladas
Proponer proyecto sobre tratamiento de y manejo de los residuos en base a tecnología eficiente.	GORE, SEREMI MEDIO AMBIENTE, SUBDERE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD			
Proponer proyecto que permita aumentar de la cantidad de depósitos de basura en las localidades identificadas como aisladas, de tal modo de impedir focos de infección.	GORE			
Proponer proyectos de sistemas de cosechas de aguas lluvias, niebla, punteras que sirvan para el consumo humano como también para el riego agrícola o consumo animal.	SEREMI AGRICULTUR A, GORE, MUNICIPIOS	FNDR - SEREMI AGRICULTUR A	2014	
Implementar programa de regularización de los derechos de aprovechamiento de agua y títulos de dominio de la propiedad.	SEREMI AGRICULTUR A, GORE, MUNICIPIOS	FNDR	2013	



5.3.3 Dimensión Servicios públicos: Salud - Educación -

Infraestructura Social

Objetivo: Mejorar las oportunidades de acceso a la educación, salud y recreación de los habitantes de las localidades aisladas

Lineamientos:

- Fomentar mejorar la cobertura del área salud, de acuerdo al perfil existente en las comunas y localidades analizadas.
- Incentivar la presentación de proyectos para financiar transporte para los estudiantes de las localidades aisladas.
- Fomentar el desarrollo de proyectos que tengan por objetivo el aumento de espacios recreativos y de áreas verdes, centros de ejercitación y deportes.
- Propiciar la mejora de la oferta de programas de organización y desarrollo vecinal.



Tabla N°14: Acciones Dimensión Servicios públicos: Salud – Educación – Infraestructura Social.

Fuente: Elaboración propia.

		FUENTE	AÑO	
ACCIONES	ACTORES	FINANCIA	ANO EJECUCIÓN	COMUNAS
Presentar iniciativa que permita implementar unidad médica comunal de emergencia en La Estrella.	SEREMI SALUD, GORE, MUNICIPALIDAD	MIENTO		La Estrella
Elaborar iniciativas para la construcción de postas en puntos estratégicos para la comuna de Paredones.	SEREMI SALUD, GORE, MUNICIPALIDAD		2014	Paredones
Implementar plan de rondas de equipo médico en las localidades aisladas de la comuna de Paredones y Pumanque.	SEREMI SALUD, GORE, MUNICIPALIDAD			Paredones y Pumanque
Proponer iniciativas que signifiquen una ampliación y mejora en el sistema de traslado de los estudiantes rurales de las localidades aisladas por medio de subsidios	SEREMI TT, SEREMI EDUCACIÓN GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	FNDR	2014	
Diseñar proyectos de áreas verdes, espacios recreacionales y deportivos con su respectiva mantención, para los habitantes de los sectores aislados.	GORE, MUNICIPIOS		2014	Todas las comunas aisladas
Desarrollar programas deportivos orientados a los sectores rurales.	GORE, IND, MUNICIPIOS		2015	
Desarrollar programas de fortalecimiento y capacitación de las organizaciones vecinales	GORE, MUNICIPIOS		2014	



5.3.4 Dimensión Económica-productiva

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes, por medio de un incremento en la productividad de los productores.

Lineamientos:

- Favorecer el emprendimiento de los productores.
- Fomentar la asociatividad, como medio para mejorar las posibilidades de negociación de los productos.
- Promover la comercialización o marketing de los productos.
- Estimular a la estandarización de los procesos, para garantizar un nivel de calidad a ofertar
- Impulsar y reestructurar el desarrollo turístico en base a los atributos particulares que poseen los distintos sectores.
- Incentivar y promover la participación de los habitantes en los programas de fomento productivo ofrecidos por los diversos sectores de los Servicios Públicos.



Tabla N°15: Acciones Dimensión Económica-productiva

Fuente: Elaboración propia.

ACCIONES	ACTORES	FUENTE FINANCI AMIENTO	AÑO EJECUCIÓN	COMUNAS
Implementar iniciativas orientadas a desarrollar nuevas técnicas relacionados con los distintos rubros productivos de las localidades.	SEREMI DE AGRICULTURA, INDAP, GORE, MUNICIPIOS			Todas las comunas aisladas
Postular estudios edafológicos en la Estrella, para identificar un mejor uso del suelo agrícola.	SEREMI AGRICULTURA, GORE, MUNICIPIOS		La Estrella	
Difundir los beneficios económicos que es posible conseguir con la materialización de las asociaciones entre locatarios y los productores locales.	SEREMI AGRICULTURA, GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD, INDAP			
Mejorar la cadena de distribución a través de talleres, cursos de capacitación comercial y talleres de gestión financiera.	SERCOTEC, SENCE, GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD		2014 -	
Implementar iniciativas que permitan desarrollar canales de acceso, planes de negocios, formación de personal y la publicidad de los productos de las localidades aisladas.	FOSIS, CORFO, SENCE, GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD	FNDR	2014 - 2015	Todas las comunas aisladas
Originar canales de venta formales con proyectos concretos de crecimiento y proyección.	SEREMI AGRICULTURA, CORFO, GORE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD			
Implementar iniciativas que permitan levantar productos turísticos relacionados con el desarrollo del patrimonio cultural presente en el territorio.	GORE, SERNATUR, MUNICIPIOS, COMUNIDAD			
Implementar programas móviles para llegar a los habitantes de los sectores aislados de las comunas.	GORE, SENCE, SERCOTEC, CDE (Centro Desarrollo Empresarial), COMUNIDAD			



Tabla N° 16: Resumen general de acciones e iniciativas con avances según dimensión.

Fuente: Elaboración propia

ruent	uente: Elaboración propia				
DIMENSIÓN	ACCIONES	INICIATIVAS			
Ía	Canalizar las iniciativas del MOP, de acuerdo a los programas y convenios de trabajo que se encuentran en funcionamiento, según la naturaleza, particularidades y estado de estas.	Ampliación APR Aguada Las Damas a Pataguilla Pasillos, La Estrella - Ampliación Servicio de APR Guadalao a varios Sectores, La Estrella, Matanzas, Las Vegas de Pupuya, Navidad - Ampliación APR a San Miguel Chico, San Miguel de los Llanos y Las Chacras - Mejoramiento y Ampliación APR La Aguada Las Damas, La Estrella - Ampliación Servicio de APR Licancheu, Matanzas, Pupuya, Navidad - Instalación Servicio de APR de Puertecillo, Navidad - Ampliación APR Rincón Los Perales a Rincón Las Higueras			
ua y ener	Desarrollar programas de asesorías para las agrupaciones comunitarias que posean sistemas de captación grupal.				
os: ag	Proponer la realización de estudios de disponibilidad hídrica y recarga de acuíferas en las comunas aisladas.				
mensión Servicios básicos: agua y energía	Postular iniciativas que posibiliten la creación de sistemas de potabilización de aguas de norias, agua de vertiente, como también de la suministrada por camiones aljibes.				
Serv	Implementar programa de conservación de pozos de los APRs.				
ıensión	Proponer iniciativas que permitan realizar el saneamiento sanitario en los sectores rurales que lo requieran.				
Din	Implementar pequeñas plantas de tratamientos en lugares que no posean la factibilidad técnica para sistemas de alcantarillado particular.				
	Implementar sistemas de luminarias con sistema de energía renovable no convencional	Instalación de iluminación pública de garitas y vías de acceso en distintas localidades de Navidad			
	Instalar soluciones individuales y alternativas de electrificación de viviendas y alumbrado público con sistemas solares, eólicos y otros.				
	Generar programa educativo para concientizar sobre el uso racional de la energía eléctrica en colegios y viviendas				



	Coordinar programa con la empresa distribuidora de electricidad, para realizar una conservación adecuada de los equipos de alumbrado público.	
	Proponer la confección de micro contenedores de transferencia o composteras y programas de reciclaje y compostaje de residuos, para las localidades de la comuna de La Estrella, Navidad.	Contenedores de Transferencia Circuito 1
	Desarrollar programas de educación ambiental orientados al manejo y destino de los residuos domiciliarios y el manejo de las aguas.	Puntos Limpios
	Proponer proyecto sobre tratamiento de y manejo de los residuos en base a tecnología eficiente.	Tratamiento de Residuos
	Proponer proyecto que permita aumentar de la cantidad de depósitos de basura en las localidades identificadas como aisladas, de tal modo de impedir focos de infección.	
	Proponer proyectos de sistemas de cosechas de aguas Iluvias, niebla, punteras que sirvan para el consumo humano como también para el riego agrícola o consumo animal.	Microtranques - Capacitación Desarrollo de técnicas de reciclaje y reutilización de las aguas lluvias cosechadas para el cultivo en invernaderos - Utilización de dispositivos "waterbox" y "cisternas móviles" para acumulación de aguas lluvias con fines productivos para pequeños agricultores en el secano costero e interior de la región de O'Higgins.
	Implementar programa de regularización de los derechos de aprovechamiento de agua y títulos de dominio de la propiedad.	Operando en las UDEs 2, 4 Y 7.
Dimensión de Conectividad: Transporte — Accesibilidad — Telecomunicaciones	Canalizar las iniciativas del MOP, de acuerdo a los programas y convenios de trabajo que se encuentran en funcionamiento, según la naturaleza, particularidades y estado de estas.	Habilitación y mejoramiento bajada vehicular a Playa La Boca, Navidad - Mejoramiento Caminos Básicos Intermedios, Ruta G-888 y G890 Navidad - Bacheo Profundo Ruta G-974 Navidad-Matanzas, Comuna De Navidad, 1 Mejoramiento CB Lagunilla, 2 Mejoramiento CB La Polcura, 7 Mejoramiento CB La Pataguilla, 8 Mejoramiento CB La Pataguilla, 8 Mejoramiento CB La Pataguilla, 6 Mejoramiento CB La Vinilla, 6 Mejoramiento CB El Peral, 9 Mejoramiento CB Wega de la Boca - Mejoramiento CB Vega de la Boca - Mejoramiento CB Las Damas - San Miguel - Conservación Camino El Capricho cruce Las Chacras - Mejoramiento CBI Ruta I-120 km. 0.0 al 14.7, La Estrella y Litueche - Mejoramiento Rutas I-150-H e I-158,



	Implementar un programa que mejore la calidad y seguridad del transporte público, vehicular, ciclístico y peatonal.	S
	Proponer proyecto de señalización vial en caminos rurales con refracción para dar seguridad tanto a vehículos como peatones. Desarrollar iniciativas de Conectividad Digital en los sectores	Instalación de telefonía e internet en
	rurales y escuelas por parte de las diferentes entidades involucradas en el proceso de postulación y ejecución.	El Manzano, Tuman, Valle Hidango y Puertecillo - Instalación de señal WiFi en 4 puntos de la Comuna
	Implementar iniciativa orientada a la alfabetización digital de comerciantes y productores de las zonas rurales.	Cursos de capacitación de emprendimiento digital
Educación	Presentar iniciativa que permita implementar unidad médica comunal de emergencia en La Estrella.	Ampliación Consultorio General Rural de Navidad
1 70 =	Elaborar iniciativas para la construcción de postas en puntos estratégicos para la comuna de Paredones.	
icos: Salud tura Social	Implementar plan de rondas de equipo médico en las localidades aisladas de la comuna de Paredones y Pumanque.	
Dimensión Servicios públicos: Saludensión Servicios de la lufraestructura Socia	Proponer iniciativas que signifiquen una ampliación y mejora en el sistema de traslado de los estudiantes rurales de las localidades aisladas por medio de subsidios	Transporte Escolar Municipalidad de Navidad, Paredones y La Estrella.
	Diseñar proyectos de áreas verdes, espacios recreacionales y deportivos con su respectiva mantención, para los habitantes de los sectores aislados.	Mejoramiento Complejo Deportivo La Palma III Etapa , Navidad - Mejoramiento Parque Urbano de Rapel - Construcción Parque Urbano de Pupuya
Din	Desarrollar programas deportivos orientados a los sectores rurales.	



Gobierno de Chile

	Desarrollar programas de fortalecimiento y capacitación de las organizaciones vecinales	
	Implementar iniciativas orientadas a desarrollar nuevas técnicas relacionados con los distintos rubros productivos de las localidades.	Programa de Capacitación en Técnicas de Producción, Gestión Empresarial para Productores - Mejoramiento competitivo del maíz, riego por pulsos - Mejoramiento competitividad fruticultura, uso eficiente agua y energía eléctrica - Optimización de los Sistemas Pastoriles de Producción Ovina - Implementación de un sistema de Bombeo Fotovoltaico - Mejoramiento de la calidad de lana a través de nuevas técnicas de esquila y manejo de ganado - Mejoramiento de la competitividad textil - Nuevas técnicas de producción de frutillas.
tiva	Postular estudios edafológicos en la Estrella, para identificar un mejor uso del suelo agrícola.	Programa de desarrollo productivo Secano Costero - Aumento de la competitividad en el Secano Interior de la Región de O'Higgins mediante el uso de cultivos energéticos de corta rotación.
Dimensión Económica-productiva	Difundir los beneficios económicos que es posible conseguir con la materialización de las asociaciones entre locatarios y los productores locales.	Programa de Articulación publico privada
. Económ	Mejorar la cadena de distribución a través de talleres, cursos de capacitación comercial y talleres de gestión financiera.	CS EMPRESA, CS EMPRESA FNDR, CS EMPRENDIMIENTO FNDR, CA EMPRESA, CA EMPRENDE, CS EMPREDE
Dimensiór	Implementar iniciativas que permitan desarrollar canales de acceso, planes de negocios, formación de personal y la publicidad de los productos de las localidades aisladas.	
	Originar canales de venta formales con proyectos concretos de crecimiento y proyección.	Programa de Desarrollo de Biozonas Apícolas para la valorización de su cadena de valor - Definición de parámetros de calidad del grano de quínoa, de acuerdo a los distintos mercados existentes - Creación de una cadena de valor para mieles especiales certificadas, a través de su internacionalización en el mercado europeo.
	Implementar iniciativas que permitan levantar productos turísticos relacionados con el desarrollo del patrimonio cultural presente en el territorio.	
	Implementar programas móviles para llegar a los habitantes de los sectores aislados de las comunas.	



5.3 Indicadores: Política Regional Localidades Aisladas

En este punto, se describen los dos indicadores de impacto y los diez indicadores de producto, asociados a cada una de las problemáticas indicadas en la Tabla N°11 del punto 5.2.

5.3.1 Indicadores de impacto

Referente a los indicadores de impacto, se puede mencionar que desde un punto de vista conceptual los objetivos " se refieren al efecto final que se desea producir mediante la acción de la política pública en la solución del problema. En la formulación del objetivo de impacto es necesario determinar cuál es el resultado que se espera producir con la solución escogida para el problema. Se requiere, por tanto, determinar cuál será la meta a alcanzar por la política pública, como una estimación cuantitativa precisa y realista".

Los indicadores de impacto, están orientados a medir la satisfacción de los usuarios del servicio público. En base a ello, se presentan dos indicadores de impacto en la siguiente Tabla:

Tabla N°17: Indicadores de impacto I.A.Fuente: Elaboración propia.

Nombre	Fórmula	Medida
	Localidades en condición	
I.A. Grado Aislamiento	de aislamiento. t1	N° Localidades
T.A. Grado Alsiamiento	Localidades en condición	
	de aislamiento t0.	
	Número habitantes en	
	localidades aisladas con	
	buenas condiciones de	O/ Habitantas
I.A. Habitabilidad	habitabilidad t1 X 100	% Habitantes
	Número habitantes en	
	localidades aisladas t0.	

⁴Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2009). "Guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales". Santiago de Chile.

División de Planificación y Ordenamiento territorial



Referente a los indicadores de impacto, el primero está orientado a medir el número de localidades en condición de aislamiento en dos instantes de tiempo diferentes. El instante "t0", se refiere al número de localidades en condición de aislamiento en el año 2013. El instante "t1" se refiere al instante de tiempo en el cual se desee medir o evaluar el desarrollo de la política. El instante de tiempo "t1" corresponde al año 2016, ya que la Política está pensada en un desarrollo de 4 años.

En cuanto al I.A. Habitabilidad, éste pretende medir el número de habitantes residentes en las localidades aisladas en el año 2012, comparados con el número de habitantes en otro instante de tiempo con la salvedad que en este nuevo instante de tiempo se enumeran los habitantes en localidades aisladas que posean buenas condiciones de habitabilidad. Como esta división de número de habitantes en dos instantes de tiempo diferentes está multiplicada por 100, entonces la medición corresponde a un porcentaje. El instante de tiempo "t1" corresponde al año 2016.

5.3.2 Indicadores de producto

Los indicadores de producto se usan para medir el nivel de cumplimiento por parte de los diferentes organismos del estado involucrados en la Política Regional de Localidades Aisladas, los cuales realizan iniciativas de inversión para aplacar las problemáticas identificadas a través del presente estudio.

Se propone una medición para cada una de las problemáticas identificadas, en dos instantes de tiempo diferentes, t1 y t0. Donde t0 corresponde al instante inicial de la Política Regional de Localidades Aisladas, por lo tanto corresponde al año 2013. El instante de tiempo t1 corresponde al año 2016, instante de tiempo en que se evaluarán los resultados de la Política para las primeras cuatro comunas en análisis.

Cada uno de los indicadores de producto se presenta en la Tabla N°18.



Gobierno de Chile

Tabla N° 18: Indicadores de producto.

Fuente: Elaboración propia.

Nombre	Fórmula	Medida
Aumentar		IVIEUIUA
cobertura del transporte público	N° Servicios de transporte público en t1 N° Servicio de transporte público en t0	N° Servicios
Mejorar conectividad vial entre localidades	Kilómetros de caminos rurales en buenas condiciones to caminos taminos taminos en buenas condiciones to	Kilómetros
Mejorar la conectividad digital	N° Localidades con buena señal telefónica e internet en t1 N° Localidades con buena señal telefónica e internet en t0	N° Localidades con señal telefonía- internet
Recurso hídrico para consumo humano	N° Localidades con acceso al servicio hídrico t1 N° Localidades con acceso al servicio hídrico t0	N° Localidades con agua
Saneamiento domiciliario	N° Viviendas saneadas en t1 N° Viviendas saneadas en t0	N° Viviendas saneadas
Servicio eléctrico	Red de servicio eléctrico cubierto en t1 Red de servicio eléctrico cubierto en t0	Kilómetros de servicio eléctrico
Cobertura de salud	N°Establecimientosdesaludent1N°Establecimientosdesalud en t0	N° Establecimientos salud
N° Establecimientos de educación primaria y básica en t1 N° Establecimientos de educación primaria y básica en t0		N° Establecimientos educación
Presencia de infraestructura social	N° Establecimientos de infraestructura social en t1 N° Establecimientos de infraestructura social en t0	N° Establecimientos infraestructura social
Ingreso per cápita	N° Habitantes pertenecientes al primer y segundo quintil en t1 N° Habitantes pertenecientes el primer y segundo quintil en t0	N° Habitantes primer y segundo quintil



6. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio del Interior (2010). "Decreto Nº 608: Establece Política Nacional de Localidades Aisladas". Santiago de Chile.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. "Estudio Identificación de Territorios Aislados 2011".
- "Consultoría para la Elaboración de una Política Regional de Territorios y Zonas Especiales", Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile (2010).
- Manual de Capacitación "XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda" Precenso 2011, INE.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2009). "Guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales". Santiago de Chile.
- "Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020", División de Planificación y Ordenamiento Territorial Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.



ANEXOS







GLOSARIO BÁSICO5

Para contextualizar de qué trata el presente documento es necesario comprender qué se entenderá por Localidad Aislada y para ello es relevante manejar el siguiente glosario:

Entidad Rural

Entidad Poblada con baja densidad de viviendas y amanzanamiento irregular, con una población menos a 2.000 habitantes.

Aldea (AI)

Asentamiento humano concentrado con una población que fluctúa entre 300 y 1.999 habitantes.

Caserío (Cs)

Asentamiento humano con nombre propio, que posee 3 viviendas o más, cercanas entre sí, con menos de 300 habitantes y que no forman parte de otra entidad poblada.

Parcela de Agrado (Pa)

Asentamiento humano, concentrado o disperso que se ubica en una o más propiedades de una o más propiedades de una extensión aproximada a media hectárea (5.000 m²), con nombre propio común a todas ellas. La parcela de agrado, por su dimensión no constituye una explotación agrícola, aun cuando existan cultivos al interior de ella; se diferencia de la parcela agrícola por el tipo de edificación moderna de la vivienda, correspondiente a un nivel socio-económico medio-alto y alto.

Fundo-Estancia-Hacienda (F-E-H)

Asentamiento humano, concentrado o disperso, con nombre propio, ubicado en una propiedad de gran extensión con actividad agrícola, ganadera y/o forestal.

División de Planificación y Ordenamiento territorial

⁵ Fuente: Manual de Capacitación "XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda" Precenso 2011, INE.



Si las viviendas en este tipo de entidades o parte de ellas conforman un Caserío deberán consignarse como parte integrante del Fundo, Estancia o Hacienda, junto con las viviendas dispersas que pueden existir, por lo tanto, pierden la categoría de Caserío.

Parcela-Hijuela (Pc-Hj)

Asentamiento humano, concentrado o disperso, ubicado en uno o más propiedades de mediana o pequeña extensión con actividad agrícola y/o forestal, con nombre propio, común a todas ellas. Si este tipo de entidades (Parcela-Hijuela) forman parte de una comunidad indígena o comunidad agrícola, se deberá clasificar bajo una de estas categorías, perdiendo la categoría de Parcela o Hijuela.

Localidad

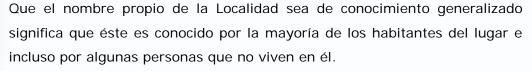
Área geográfica que se identifica por un nombre propio de conocimiento generalizado y que puede estar poblada o no.



Que el nombre propio de la Localidad sea de conocimiento generalizado significa que éste es conocido por la mayoría de los habitantes del lugar e incluso por algunas personas que no viven en él.



La localidad poblada generalmente, se circunscribe dentro de un Distrito Censal; no obstante, podría llegar a rebasar a éste, incluso a la comuna.





Entidad de Población

Es un asentamiento humano dentro de una Localidad, con nombre propio reconocido por la mayoría de sus habitantes.



Al igual que la Localidad, puede rebasar los límites de un Distrito Censal e incluso, los de la Comuna.

División de Planificación y Ordenamiento territorial



En una Localidad Poblada, las Entidades de Población se diferencian entre sí por las características de su categoría y por sus denominaciones.

Una Localidad Poblada puede contener una o más Entidades de Población. Por otra parte, una Entidad de Población no puede estar inserta en dos o más localidades.

Para el presente estudio, tanto localidades como entidades de población serán reconocidas como similares y se les llamará con el nombre de "Localidad".

Aislamiento

Se refiere a un lugar que se encuentra; lejos, apartado, desconectado, con difícil acceso, incomunicado, o en situación de isla. En general se percibe como una condición negativa. El aislamiento es determinado por factores físicos, de localización y demográficos y puede ser medido de forma que indique el "grado" o "nivel" de aislamiento de un territorio.

Integración

Es el conjunto de políticas, programas y proyectos que impulsa el Estado y en ocasiones los privados, para proveer servicios, conectividad, y oportunidades de vínculo social, económico, político y cultural al lugar aislado y su población para atender sus necesidades básicas de vivienda, salud, educación, trabajo, alimentación, vestuario, comunicación y en general todas aquellas necesidades que tiene la ciudadanía. La integración se mide en función de la oportunidad de acceder a los servicios públicos o privados.

En relación a lo anterior, para el caso del presente trabajo se entenderá como Localidad Aislada aquellas localidades que posean un alto Grado de Aislamiento y un bajo Grado de Integración (capacidad que tiene el sistema regional para atenuar estas condiciones desventajosas y lograr niveles de integración que permitan que las localidades sobrepasen, aminoren o mitiguen los perjuicios del aislamiento y puedan acceder a las dinámicas y servicios sociales, económicos, políticos y cívicos, entre otros, del que gozan la mayoría de los habitantes de la región. Para ello, en la



siguiente etapa se presentan las características en estudio para la identificación y jerarquización de las localidades aisladas de las comunas de Navidad, La Estrella, Paredones y Pumanque.



CUERPOS NORMATIVOS

Constitución Política de la república de Chile

Artículo 1.- Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos lossectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Artículo 3.- El Estado de Chile es unitario. La administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley.

Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional.

Artículo 5.- La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio. El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por



esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Artículo 32.- Son atribuciones especiales del Presidente de la República:

6°.- Ejercer la potestad reglamentaria en todas aquellas materias que no sean propias del dominio legal, sin perjuicio de la facultad de dictar los demás reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes;

Artículo 35.- Los reglamentos y decretos del Presidente de la República deberán firmarse por el Ministro respectivo y no serán obedecidos sin este esencial requisito. Los decretos e instrucciones podrán expedirse con la sola firma del Ministro respectivo, por orden del Presidente de la República, en conformidad a las normas que al efecto establezca la ley.

Artículo 111.- El gobierno de cada región reside en un intendente que será de la exclusiva confianza del Presidente de la República. El intendente ejercerá sus funciones con arreglo alas leyes y a las órdenes e instrucciones del Presidente, de quien es su representante natural e inmediato en el territorio de su jurisdicción.

La administración superior de cada región radicará en un gobierno regional que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región. El gobierno regional estará constituido por el intendente y el consejo regional. Para el ejercicio de sus funciones, el gobierno regional gozará de personalidad jurídica de derecho público y tendrá patrimonio propio.

Artículo 113.- El Consejo Regional será un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, dentro del ámbito propio de competencia del gobierno regional, encargado de hacer efectiva la participación de la ciudadanía regional y ejercer las atribuciones que la ley orgánica constitucional respectiva le encomiende.

El Consejo Regional estará integrado por Consejeros elegidos por sufragio universal en votación directa, de conformidad con la ley orgánica constitucional respectiva. Durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser



reelegidos. La misma ley establecerá la organización del consejo regional, determinará el número de consejeros que lo integrarán y su forma de reemplazo, cuidando siempre que tanto la población como el territorio de la región estén equitativamente representados.

Cesará en su cargo el consejero regional que durante su ejercicio perdiere alguno de los requisitos de elegibilidad o incurriere en alguna de las inhabilidades, incompatibilidades, incapacidades u otras causales de cesación que la ley orgánica constitucional establezca.

Lo señalado en los incisos precedentes respecto del consejo regional y de los consejeros regionales será aplicable, en lo que corresponda, a los territorios especiales a que se refiere el artículo 126 bis.

El consejo regional, por mayoría absoluta de sus integrantes en ejercicio, elegirá un presidente de entre sus miembros. El presidente del consejo durará cuatro años en su cargo y cesará en él en caso de incurrir en alguna de las causales señaladas en el inciso tercero, por remoción acordada por los dos tercios de los consejeros regionales en ejercicio o por renuncia aprobada por la mayoría de éstos.

La ley orgánica constitucional determinará las funciones y atribuciones del presidente del consejo regional.

Corresponderá al consejo regional aprobar el proyecto de presupuesto de la respectiva región considerando, para tal efecto, los recursos asignados a ésta en la Ley de Presupuestos, sus recursos propios y los que provengan de los convenios de programación.

Los Senadores y Diputados que representen a las circunscripciones y distritos de la región podrán, cuando lo estimen conveniente, asistir a las sesiones del consejo regional y tomar parte en sus debates, sin derecho a voto.

Artículo 115.- Para el gobierno y administración interior del Estado a que se refiere el presente capítulo se observará como principio básico la



búsqueda de un desarrollo territorial armónico y equitativo. Las leyes que se dicten al efecto deberán velar por el cumplimiento y aplicación de dicho principio, incorporando asimismo criterios de solidaridad entre las regiones, como al interior de ellas, en lo referente a la distribución de los recursos públicos.

Sin perjuicio de los recursos que para su funcionamiento se asignen a los gobiernos regionales en la Ley de Presupuestos de la Nación y de aquellos que provengan de lo dispuesto en el N° 20° del artículo 19, dicha ley contemplará una proporción del total de los gastos de inversión pública que determine, con la denominación de fondo nacional de desarrollo regional.

La Ley de Presupuestos de la Nación contemplará, asimismo, gastos correspondientes a inversiones sectoriales de asignación regional cuya distribución entre regiones responderá a criterios de equidad y eficiencia, tomando en consideración los programas nacionales de inversión correspondientes. La asignación de tales gastos al interior de cada región corresponderá al gobierno regional.

A iniciativa de los gobiernos regionales o de uno o más ministerios podrán celebrarse convenios anuales o plurianuales de programación de inversión pública entre gobiernos regionales, entre éstos y uno o más ministerios o entre gobiernos regionales y municipalidades, cuyo cumplimiento será obligatorio. La ley orgánica constitucional respectiva establecerá las normas generales que regularán la suscripción, ejecución y exigibilidad de los referidos convenios.

La ley podrá autorizar a los gobiernos regionales y a las empresas públicas para asociarse con personas naturales o jurídicas a fin de propiciar actividades e iniciativas sin fines de lucro que contribuyan al desarrollo regional. Las entidades que al efecto se constituyan se regularán por las normas comunes aplicables a los particulares.

Lo dispuesto en el inciso anterior se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el número 21º del artículo 19.



Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y

Administración Regional

Artículo 13.- La administración superior de cada región del país estará radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella.

Para el ejercicio de sus funciones los gobiernos regionales gozarán de personalidad jurídica de derecho público, tendrán patrimonio propio y estarán investidos de las atribuciones que esta ley les confiere.

Artículo 14.- En la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural.

A su vez, en el ejercicio de sus funciones, deberán inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la prestación de servicios; en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y mejoramiento del medio ambiente, así como en los principios establecidos por el artículo 3° de la Ley N° 18.575.

Artículo 16.- Serán funciones generales del gobierno regional:

a) Establecer políticas y objetivos para el desarrollo integral y armónico del sistema de asentamientos humanos de la región, con las desagregaciones territoriales correspondientes;

Artículo 17.- Serán funciones del gobierno regional en materia de ordenamiento territorial:

a) Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto, los que deberá ajustar a la política nacional de desarrollo y al presupuesto de la Nación.



e) Fomentar y propender al desarrollo de áreas rurales y localidades aisladas en la región, procurando la acción multisectorial en la dotación de la infraestructura económica y social;

Artículo 19.- En materia de desarrollo social y cultural, corresponderá al gobierno regional:

- b) Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en acciones destinadas a facilitar el acceso de la población de escasos recursos o que viva en lugares aislados, a beneficios y programas en el ámbito de la salud, educación y cultura, vivienda, seguridad social, deportes y recreación y asistencia judicial;
- e) Realizar estudios relacionados con las condiciones, nivel y calidad de vida de los habitantes de la región;

Artículo 20.- Para el cumplimiento de sus funciones, el gobierno regional tendrá las siguientes atribuciones:

e) Aplicar las políticas definidas en el marco de la estrategia regional de desarrollo

Artículo 21.- Los órganos y servicios de la Administración Pública nacional, las empresas en que tenga intervención el Fisco por aportes de capital y los servicios públicos, deberán informar oportunamente a los gobiernos regionales acerca de las proposiciones de planes, programas y proyectos que vayan a ejecutar en la región.

Los municipios deberán enviar a los gobiernos regionales, para su conocimiento, sus planes de desarrollo, sus políticas de prestación de servicios, sus políticas y proyectos de inversión, sus presupuestos y los de sus servicios traspasados. Igualmente, deberán enviarles, dentro de 30 días de aprobada, cualquier modificación que experimenten dichos presupuestos.

Artículo 22.- El gobierno regional estará constituido por el intendente y el consejo regional.



Artículo 24.- Corresponderá al intendente, en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional:

Formular políticas de desarrollo de la región, considerando las políticas y planes comunales respectivos, en armonía con las políticas y planes nacionales;

Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases

Generales de la Administración del Estado

Artículo 3°.- La Administración del Estado está al servicio de la persona humana; su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, y de la aprobación, ejecución y control de políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal.

Artículo 5°.- Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones.

Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359

Traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

Artículo 2°: Asignase a dicha Subsecretaría, las siguientes funciones relativas al desarrollo regional, provincial y local:

- a) Estudiar y proponer políticas de desarrollo regional, provincial y local;
- b) Coordinar la aplicación de las políticas, planes programas de desarrollo regional que en sus diferentes esferas de competencia realizan las Subsecretarías, Servicios Públicos y Organismos del Estado, especialmente



en materias financieras, presupuestarias y contables de la inversión regional;

- c) Proponer las normas, acciones y medidas en relación con la ejecución de los programas de desarrollo regional, provincial y local;
- d) Evaluar los resultados del proceso de desarrollo regional, provincial y local;
- e) Velar por la aplicación de los programas que se establezcan para impulsar el desarrollo regional, provincial y local;
- f) Participar en las comisiones que determine el Ministro del Interior y servir de contraparte técnica en los proyectos nacionales o internacionales que digan relación con el desarrollo regional, y
- g) Ejercer las funciones que realiza el Ministerio del Interior en materias de:
- 1.- Estudios y determinación de indicadores económicos, financieros y sociales que permitan o faciliten la evaluación del desarrollo regional, provincial y local.
- 2.- Estudio y formulación de proyectos tendientes a desarrollar regiones extremas o aisladas.
- 3.- Efectuar las proposiciones que correspondan párala elaboración del presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, identificar las asignaciones de inversión del mismo presupuesto y realizar su evaluación.
- 4.- Elaborar y proponer al Presidente de la LEY 20237República los coeficientes de distribución de los Art. 4ºrecursos del Fondo Común Municipal, para efectos de D.O.24.12.2007lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 38 del decreto ley Nº3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales. Dichos coeficientes, junto con los aportes, recursos recibidos, deudas pendientes y renegociaciones con el Fondo Común Municipal, deberán ser publicados en Internet de modo que puedan ser revisados en forma gratuita por los usuarios del sistema, sin la necesidad de obtener previamente una clave digital.
- 5.- Evaluación y supe vigilancia de la gestión municipal, incluida la administración directa deservicios traspasados, y proposición de los ajustes y correcciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las políticas de desarrollo local.
- 6.- Diseño, formulación y control de las instrucciones relativas a los presupuestos municipales, y



7.- Ser contraparte en los convenios referidos a recursos para el desarrollo regional, provincial y local que se celebren con instituciones nacionales o internacionales.

Artículo 4°: Además de las atribuciones y deberes que establece el decreto ley N° 1.028, de 1975, corresponderá al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

- a) Disponer los cometidos y comisiones del personal de su dependencia y ejercer a su respecto las demás funciones que las normas estatutarias atribuyen al Jefe Superior del Servicio;
- b) Adquirir los bienes que requiera el funcionamiento de la institución de acuerdo al presupuesto aprobado;
- c) Administrar los fondos que el Presupuesto de la Nación asigne a la Subsecretaría y los recursos nacionales o internacionales que se le encomienden;
- d) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la entidad;
- e) Delegar funciones y atribuciones en funcionarios de su dependencia;
- f) Dar curso a los decretos, reglamentos e instrucciones que se emitan por intermedio del Ministerio del Interior, que digan relación con las funciones de las áreas de su competencia, y
- g) Ejecutar las demás funciones que las leyes, al Subsecretario de Desarrollo Regional Administrativo del Ministerio del Interior le encomienden o deleguen.



ENCUESTA LEVANTAMIENTO PRIMARIO

Encuesta entregada en las mesas territoriales a cada uno de los municipios para contestar y contrastar con el trabajo de taller realizado.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD:			
DESCRIPCIÓN DE SU UBICACIÓN			
GRADO DE AISLAMIENTO			
Distancia desde la ciudad cabecera comunal: kilómetros.			
Tiempo estimado de viaje entre la localidad y la cabecera comunal: hora, minutos.			
Seleccione una o más características de las vías de acceso inmediato de la localidad: Por camino ripiado. Por camino de tierra. Por puente vehicular. Por puente peatonal. Por badén. Por otro medio: (señale).			
Otras observaciones:			
GRADO DE INTEGRACIÓN			
Seleccione uno o más servicios existentes en la localidad:			
Sistema de agua potable. □ Por concesión. □ Por APR.			
Telefonía. □ Residencial. □ Sólo pública. □ Móvil.			
Internet. □ Residencial. □ Sólo público. □ Móvil.			
Establecimientos educacionales. Sala cuna. Jardín infantil. Educación básica. Educación media. Educación superior.			



Gobierno de Chile

Establecimientos de salud pública. □Posta rural. □Consultorio urbano.					
Transporte público. ☐ Buses. Periodicidad: minutos. ☐Lun ☐Mar ☐Mie ☐Jue ☐Vie ☐Sab☐Dom ☐ Taxis colectivos: minutos. ☐Lun ☐Mar ☐Mie ☐Jue ☐Vie ☐Sab☐Dom					
☐ Carabineros.					
□ Bomberos.					
☐ Centro cultural y/o teatro.					
☐ Biblioteca pública.					
Sedes comunitárias. ☐ Sede de junta de vecinos.Cantidad: x sede ☐ Sede de club deportivo. Cantidad: x sede ☐ Sede de centro de madres. Cantidad: x se ☐ Sede de club de adulto mayor. Cantidad: ☐ Sede de club deportivo. Cantidad: x sede ☐ Otras sedes comunitarias: (Señale tipo de	ede. x sede.				
☐ Acceso al mercado.☐ Servicios bancarios.☐Almacén de abarrotes.					
Indicar el porcentaje aproximado de familia de la propiedad saneada: %	as que poseen su situ	uación de tenencia			
Otras observaciones:					
GRADO DE INTERVENC					
Indique si el Estado ha asignado, en los úl y/o proyectos que incluyan a la localidad. □Si.□No.	Itimos 5 años, invers	sión en programas			
	Cill describe on le cie	ruionto toblo.			
En caso de que la opción seleccionada sea ":		_			
Nombre de la iniciativa	Nombre de la iniciativa Monto Período de aproximado (M\$) ejecución				
1 2					
3					
Otras observaciones:					



Gobierno de Chile

MESAS TERRITORIALES

Se realizan dos mesas territoriales iniciales. En la primera de ellas participan las comunas de Navidad y La Estrella. En la segunda mesa territorial asisten los municipios de Paredones y Pumanque.

Esta fase consistió en el levantamiento de información preliminar de las localidades aisladas. Para el levantamiento se considera la participación de actores que conozcan la realidad de la zona, las potencialidades, proyectos actuales y futuros programas próximos a su ejecución.

Para ambas mesas territoriales se realiza la siguiente convocatoria:

- Gobernadores
- Consejeros Regionales
- Profesionales Contraparte de SSPP
- Seremi Economía
- Seremi Desarrollo Social
- Seremi Obras Públicas
- Seremi Agricultura
- Seremi Educación
- Seremi Transporte
- Seremi Salud
- CORFO
- FOSIS
- SERCOTEC

Equipo Coordinación del GORE

- Manuel Muñoz, Gestión
- Andrés Covarrubias, Participación (posteriormente reemplazado por Pablo Lepe y actualmente labor desempeñada por Javiera Soto).
- Pedro Muñoz, Asesor Subdere.
- Eugenio Segovia, Profesional Infraestructura PIRDT

Equipos Municipales

- Alcalde
- Administrador
- DOM



- DIDECO
- SERPLAC
- Prodesal
- Fomento
- Otros.

En las mesas territoriales se trabaja básicamente con tres mapas:

- 1-. En el primero de ellos se analizan las localidades desde el punto de vista de la Dimensión de Accesibilidad y Población; distancia a la cabecera comunal, tiempo a la cabecera comunal, acceso y frecuencia del transporte público, calidad del camino, familias en cada localidad.
- 2-. En el segundo mapa se trabaja con las Dimensiones de Presencia de Servicios Básicos y Públicos, como también el Desarrollo Socioeconómico; acceso a comunicaciones, acceso a agua potable, acceso a electrificación, acceso a salud, presencia de servicios público, ingresos familiares y tipo de desarrollo laboral en la localidad.
- 3-. Finalmente en base a cada uno de los dos mapas anteriores trabajados y desarrollados en conjunto por cada uno de los profesionales y contrapartes presentes por las diferentes entidades públicas se desarrolla un tercer mapa donde se prioriza cada una de las localidades en dos simples primeros términos, prioridad uno y prioridad dos, que entregan un primer acercamiento, visión y percepción por los actores del nivel de aislamiento de cada una de las localidades y prioridad para trabajar en ellos con la nueva Política presentada.



GEORREFERENCIACIÓN DE LOCALIDADES

LA ESTRELLA



Localidades Comuna de La Estrella



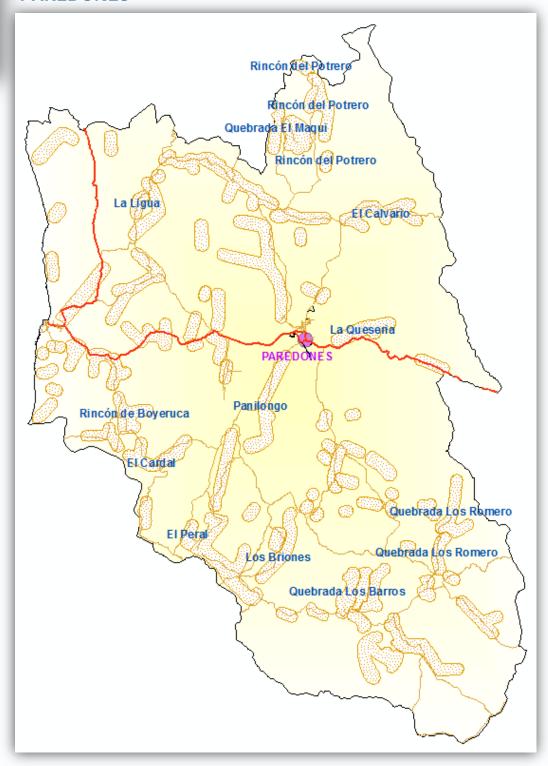
NAVIDAD



Localidades Comuna de Navidad



PAREDONES



Localidades Comuna de Paredones



PUMANQUE



Localidades Comuna de Pumanque



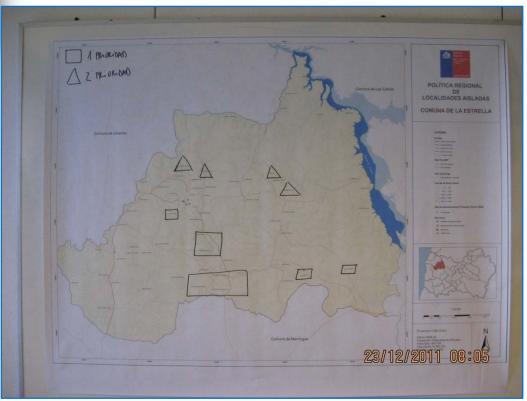
MAPAS DE LOCALIDADES DE MESAS TERRITORIALES



NAVIDAD

N°	Localidad	Comuna
1	Paulun	Navidad
2	La Vinilla	Navidad
3	Risco Colorado	Navidad
4	La Aguada	Navidad
5	Chorrillo Poniente	Navidad
6	La Polcura	Navidad
7	Puertecillo	Navidad
8	Tumán	Navidad
9	El Manzano	Navidad
10	Alto Tumán	Navidad
11	Valle Hidango	Navidad

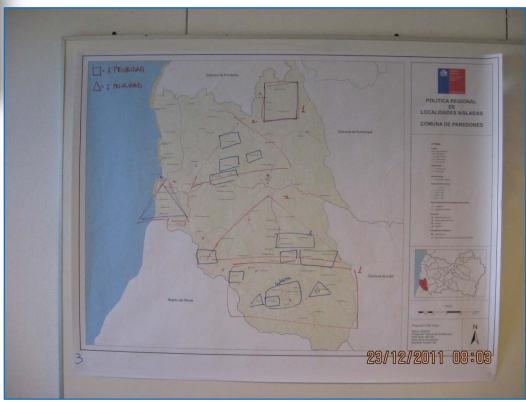




LA ESTRELLA

N°	Localidad	Comuna
1	Los Bajos	La Estrella
2	El Pihuelo	La Estrella
3	Quebrada de Varilla	La Estrella
4	San Miguel de Los Llanos	La Estrella
5	San Miguel Chico	La Estrella
6	El Molino	La Estrella
7	Guadalao	La Estrella
8	Las Chacras	La Estrella
9	La Pataguilla	La Estrella
10	Coipue	La Estrella
11	Estero Seco	La Estrella
12	Quebrada La Virgen	La Estrella

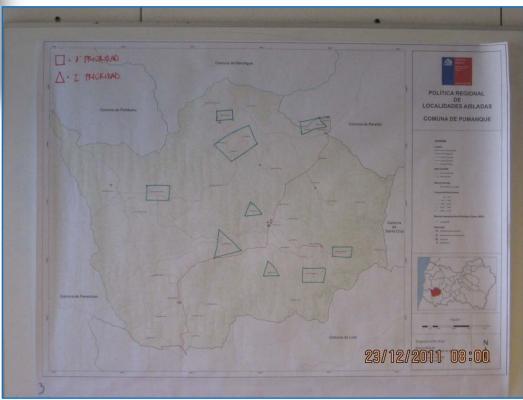




PAREDONES

N°	Localidad	Comuna
1	El Calvario	Paredones
2	Rincón del Potrero	Paredones
3	Quebrada El Maqui	Paredones
4	La Quesería	Paredones
5	Panilongo	Paredones
6	El Cardal	Paredones
7	La Ligua	Paredones
8	Quebrada Los Barros	Paredones
9	Quebrada Los Romero	Paredones
10	Los Briones	Paredones
11	El Peral	Paredones





PUMANQUE

N°	Localidad	Comuna
1	Cerrillos	Pumanque
2	Peña Blanca	Pumanque
3	Rincón La Mina	Pumanque
4	Camarico	Pumanque
5	Nilahue Barahona	Pumanque
6	La Hacienda	Pumanque
7	La Gloria	Pumanque
8	Llope Chico	Pumanque
9	Rincón Las Higueras	Pumanque
10	Rincón El Sauce	Pumanque
11	Reto	Pumanque
12	Quetecura	Pumanque



Gobierno de Chile

MESA TERRITORIAL NORTE: NAVIDAD - LA ESTRELLA











MESA TERRITORIAL SUR: PUMANQUE - PAREDONES



















LISTA ASISTENCIA MESA TERRITORIAL NORTE

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Municipio La Estrella	Gastón Fernández	Alcalde
Municipio La Estrella	Fabiola Cáceres	Social-Vivienda
Municipio La Estrella	Paola Acuña	Adm. Municipal
Municipio La Estrella	Aarón González	Prodesal
Municipio La Estrella	Paula García	Proyectos
Municipio La Estrella	Gabriel Pizarro	Jefe Técnico Prodesal
Municipio La Estrella	Ricardo Herrera	Encargado Of. Desarrollo Rural
Municipio Navidad	Horacio Maldonado	Alcalde
Municipio Navidad	Pamela Morales	Didel
Ministerio de Desarrollo Social	Sergio Palma	Analista Inversiones
Ministerio de Obras Públicas	Rodrigo Rodríguez	Asesor Seremi MOP
Subsecretaría de Transporte	Adriana Reyes	Administrativo
Seremi Salud	Oscar Aguirre	Asesor Salud Pública
Gobierno Regional	Manuel Muñoz	Coordinador P.R.L.A.
Gobierno Regional	Andrés Covarrubias	Asesor de Participación
Subsecretaría de Desarrollo Regional	Pedro Muñoz	Asesor Analista

Lista Asistencia Mesa Territorial Norte 21 de diciembre 2011 La Estrella -Navidad



LISTA ASISTENCIA MESA TERRITORIAL SUR

Gobierno de Chile

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Municipio Pumanque	Francisco Castro	Secretario Municipal
Municipio Pumanque	Felipe Urrutia	Prodesal
Municipio Pumanque	Pamela Becerra	Departamento de Obras
Municipio Paredones	Sebastián Bianchetti	Fomento Productivo
Corfo	Claudio Ferrada	Ejecutivo Financiero
Sercotec	Francisco Vargas	Ejecutivo fomento
Ministerio de Educación	Fernanda Alarcón	Supervisora
Ministerio de Desarrollo Social	Sergio Palma	Analista Inversiones
Ministerio de Obras Públicas	Rodrigo Rodríguez	Asesor Seremi MOP
Seremi Salud	Oscar Aguirre	Asesor Salud Pública
Gobierno Regional	Manuel Muñoz	Coordinador P.R.L.A.
Gobierno Regional	Andrés Covarrubias	Asesor de Participación
Subsecretaría de Desarrollo Regional	Pedro Muñoz	Asesor Analista

Lista Asistencia Mesa Territorial Sur 22 de diciembre 2011 Pumanque - Paredones

Con las planillas y la Matriz de Jerarquización de Localidades Aisladas con sus porcentajes, se crea una jerarquización para cada una de las localidades. Se presentan a continuación las localidades jerarquizadas de mayor a menor grado de aislamiento.



PUMANQUE

N°	Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Alcantarillado	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica
1	Reto	3	4	5	4	4	1	4	5	1	5	5	5	3
2	Rincón Las Higueras	1	3	5	5	3	1	4	5	1	5	5	4	3
3	Quetecura	2	3	5	5	3	1	2	5	1	5	5	4	3
4	Llope Chico	1	2	5	4	3	1	4	5	1	5	5	5	3
5	Rincón El Sauce	1	4	2	5	3	1	4	5	1	5	5	5	3
6	Nilahue Barahona	2	3	2	5	3	1	4	5	1	4	5	5	3
7	Cerrillos	2	2	2	4	3	1	4	5	1	5	5	5	3
8	La Hacienda	1	2	2	5	3	1	4	5	1	5	5	5	3
9	Camarico	2	2	2	4	3	1	4	5	1	5	5	4	3
10	La Gloria	1	2	5	5	2	1	3	5	1	5	5	4	3
11	Rincón La Mina	2	3	2	4	3	1	4	5	1	5	5	4	2
12	Peña Blanca	2	3	2	4	1	1	2	5	1	4	2	1	3
13	Nilahue-Cornejo	2	2	2	1	1	1	2	5	1	4	1	1	3



PAREDONES

N°	Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Alcantarillado	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica
1	Quebrada El Maqui	2	2	4	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5
2	El Pino	1	2	5	3	5	5	3	5	5	5	2	3	5
3	Alto Los Urzúa	1	2	5	3	5	5	3	5	1	5	5	5	5
4	Quebrada Santiago	1	1	5	3	5	5	3	5	1	5	5	5	5
5	Los Briones	3	4	4	5	3	5	3	5	1	5	3	5	5
6	Las Papas	3	4	2	5	3	5	3	5	1	5	5	4	5
7	La Huertilla	3	4	2	5	3	5	3	5	1	5	1	3	5
8	Rincón de Boyeruca	2	2	4	5	3	2	3	5	3	5	5	4	4
9	La Quesería	1	1	5	4	3	2	3	5	1	5	5	5	5
10	Rincón del Potrero	2	2	4	5	2	5	3	5	1	5	5	4	5
11	Quebrada Los Valenzuela	1	1	4	4	3	2	3	5	1	5	5	5	5
12	Querelema	1	2	5	4	2	5	3	5	1	5	5	4	5
13	Quebrada Los Barros	3	4	3	5	1	5	2	5	1	5	5	4	5
14	Carrizalillo	3	4	2	5	1	5	3	5	1	5	5	4	5
15	El Peral	2	3	4	4	1	1	5	5	1	5	3	3	5
16	Quebrada Los Romero	2	3	2	4	1	5	3	5	2	5	5	4	5
17	El Cardal	2	2	5	4	1	1	3	5	1	5	3	4	5
18	Casuto	1	1	3	4	2	1	3	5	1	5	5	4	5
19	El Calvario	2	1	4	4	1	5	3	5	3	5	2	3	5
20	La Ligua	1	2	4	4	2	5	2	5	1	5	2	3	4
21	Cutemu	3	4	2	2	1	5	1	5	1	5	1	3	5
22	El Quillay	2	2	3	2	1	5	1	5	1	5	2	3	5
23	Panilongo	1	1	4	4	1	2	3	5	1	5	2	3	4
24	La Población	1	1	3	2	1	2	3	5	1	5	2	3	5



LA ESTRELLA

N°	Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Alcantarillado	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica
1	Los Bajos	1	1	4	4	5	3	3	5	4	5	5	5	5
2	Quebrada de Varilla	1	2	4	2	5	1	3	5	4	5	5	5	4
3	Los Cardillos	2	3	5	2	4	4	3	5	1	5	5	5	4
4	Coipue	2	2	5	4	3	1	3	5	1	4	5	2	5
5	San Miguel Chico	2	2	2	2	5	1	4	5	1	4	5	4	4
6	Quebrada La Virgen	1	1	5	5	3	1	3	5	1	5	5	4	4
7	Trigo Viejo	2	2	5	2	3	4	3	5	1	5	5	5	4
8	Estero Seco	1	1	5	4	3	1	3	5	1	5	5	5	4
9	La Fuente	1	1	4	2	4	1	3	5	1	5	5	5	4
10	La Pataguilla San Rafael	2	2	5	4	3	1	3	5	1	5	5	5	3
11	Pueblo Hundido	2	2	5	1	3	4	2	5	1	5	5	5	4
12	El Molino	1	2	2	2	4	1	4	5	1	4	5	4	4
13	Las Damas	1	1	5	1	3	4	2	5	1	5	5	5	4
14	La Pataguilla Los Pasillos	1	1	3	2	3	1	3	5	1	5	5	5	4
15	Las Chacras	2	2	3	2	2	1	3	5	1	4	5	4	4
16	Los Pasillos	1	1	3	2	2	1	3	5	1	5	5	4	4
17	Guadalao	2	3	3	5	1	1	2	5	1	4	2	1	4
18	El Pihuelo	1	1	4	2	1	4	3	5	3	3	5	4	4
19	San Miguel de Los Llanos	1	2	2	1	1	2	4	5	1	4	5	4	4
20	La Aguada	1	2	5	1	1	1	2	5	1	4	3	2	4
21	El Cajón	1	1	3	1	1	4	2	5	1	4	5	4	4



NAVIDAD

N°	Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Alcantarillado	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica
1	Quiñicaben	4	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5
2	Puertecillo	5	5	4	5	3	5	5	5	1	5	3	4	5
3	Tumán	4	4	4	3	3	5	4	5	1	5	5	4	5
4	La Aguada	3	4	4	4	3	1	4	5	1	5	2	4	5
5	El Manzano	4	5	4	3	2	5	4	5	1	4	3	4	5
6	Pupuya Sur	2	3	2	3	4	5	4	5	1	5	3	4	5
7	Valle Hidango	4	4	2	3	3	5	4	5	1	4	3	4	5
8	Alto Tumán	3	3	2	3	3	5	4	5	1	5	5	4	5
9	La Vinilla	3	3	4	3	3	1	2	5	1	5	5	4	5
10	Valle Negro	2	2	4	3	3	2	4	5	1	5	5	4	5
11	El Chorrillo	3	3	4	3	2	5	4	5	1	5	5	4	5
12	Alto Grande	1	1	5	3	3	5	4	5	1	5	5	5	5
13	La Polcura	3	4	4	3	2	5	4	5	1	5	3	4	5
14	Risco Colorado	4	4	4	3	2	1	2	5	1	5	5	4	5
15	La Palmilla	2	2	5	3	2	5	4	5	1	5	5	4	5
16	La Pataguilla	1	2	4	3	3	5	4	5	1	5	3	4	5
17	Paulun	2	2	4	3	2	1	4	5	1	5	5	4	5
18	Los Mayos	2	2	2	2	3	2	3	5	1	5	5	4	5
19	El Culenar	1	1	2	1	3	1	4	5	1	5	5	4	5
20	Lagunillas	1	1	3	3	2	1	2	5	1	5	5	4	5
21	Vega de la Boca	1	1	4	2	1	1	2	5	1	5	5	4	5
22	El Maitén	1	2	2	3	1	5	2	5	1	5	3	5	5
23	Vega de Pupuya	2	2	2	1	1	2	2	5	1	4	4	4	5
24	Las Brisas	1	1	3	1	1	1	1	5	1	5	5	5	5
25	San Vicente de Pucalán	3	2	2	1	1	4	2	5	1	2	3	3	5
26	Licancheu	1	1	2	1	1	1	2	5	1	5	5	1	5
27	Matanzas	1	1	2	1	1	2	2	5	1	5	3	2	5
28	Pupuya Centro	2	2	2	1	1	4	2	5	1	2	2	1	5
29	Rapel	2	2	2	1	1	1	2	5	1	2	2	1	5
30	La Boca	1	1	2	1	1	1	1	5	1	4	2	1	5
31	Navidad	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	1	1	5



Acuerdo Core Nº 3.421



ACUERDO Nº 3.421 CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar:**

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión Nº 193 Extraordinaria, celebrada con fecha, 14 de Octubre de 2011, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 3.421

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, SOBRE LAS COMUNAS SELECCIONADAS PARA EL PRIMER AÑO DE TRABAJO DE LA POLÍTICA REGIONAL DE LOCALIDADES AISLADAS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

- NAVIDAD
- LA ESTRELLA
- PAREDONES
- PUMANQUE.

Extendido en Rancagua, a 14 de Octubre de 2011

GERARDO REYES MUÑOZ SEGRETARIO EJECUTIVO (S) CONSEJO REGIONAL, VI REGION

GRM/fbm DISTRIBUCION

DIVISIÓN DE ANÁLISIS, GESTION Y CONTROL GOBIERNO REGIONAL DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPTO DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL

162



Acuerdo 3.603



ACUERDO Nº 3.603 CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar:**

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión Nº 453 Ordinaria, celebrada con fecha, 14 de Agosto de 2012, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 3.603

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, RECAIDA EN LA PRIORIZACIÓN DE LOCALIDADES AISLADAS, INSERTAS EN LAS COMUNAS DE NAVIDAD, LA ESTRELLA, PAREDONES Y PUMANQUE, PRESENTADA POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

N°	comuna	localidad	Puntaje
1	Navidad	Quiñicaben	4,61
2	Navidad	Puertecillo	4,18
3	Navidad	Tumán	3,91
4	Navidad	La Aguada	3,715
5	Navidad	El Manzano	3,65
6	Navidad	Pupuya Sur	3,645
7	Navidad	Valle Hidango	3,625
8	Navidad	Alto Tumán	3,61
9	Navidad	La Vinilla	3,58
10	Navidad	Valle Negro	3,565
11	Navidad	El Chorrillo	3,56
12	Navidad	Alto Grande	3,55
13	Navidad	La Polcura	3,545
14	Navidad	Risco Colorado	3,53
15	Navidad	La Palmilla	3,485
16	Navidad	La Pataguilla	3,445
17	Navidad	Paulun	3,35
18	Navidad	Los Mayos	3,28
19	Navidad	El Culenar	3,1
20	Navidad	Lagunillas	3,005
21	Navidad	Vega de la Boca	2,805



22	Navidad	El Maitén	2,79
23	Navidad	Vega de Pupuya	2,655
24	Navidad	Las Brisas	2,61
25	Navidad	San Vicente de Pucalán	2,61
26	Navidad	Licancheu	2,535
27	Navidad	Matanzas	2,475
28	Navidad	Pupuya Centro	2,46
29	Navidad	Rapel	2,415
30	Navidad	La Boca	2,295
31	Navidad	Navidad	2,16

N°	comuna	localidad	Puntaje
1	La Estrella	Los Bajos	4,04
2	La Estrella	Quebrada de Varilla	3,735
3	La Estrella	Los Cardillos	3,625
4	La Estrella	Coipue	3,565
5	La Estrella	San Miguel Chico	3,48
6	La Estrella	Quebrada La Virgen	3,365
7	La Estrella	Trigo Viejo	3,35
8	La Estrella	Estero Seco	3,305
9	La Estrella	La Fuente	3,28
10	La Estrella	La Pataguilla	3,255
11	La Estrella	Pueblo Hundido	3,215
12	La Estrella	El Molino	3,205
13	La Estrella	Las Damas	3,065
14	La Estrella	La Pataguilla	3,005
15	La Estrella	Las Chacras	2,895
16	La Estrella	Los Pasillos	2,79
17	La Estrella	Guadalao	2,755
18	La Estrella	El Pihuelo	2,74
19	La Estrella	San Miguel de Los Llanos	2,545
20	La Estrella	La Aguada	2,515
21	La Estrella	El Cajón	2,455

N°	comuna	localidad	Puntaje
1	Paredones	Quebrada El Maqui	4,355
2	Paredones	El Pino	4,04
3	Paredones	Alto Los Urzúa	3,965
4	Paredones	Quebrada Santiago	3,89
5	Paredones	Los Briones	3,85
6	Paredones	Las Papas	3,775
7	Paredones	La Huertilla	3,58
8	Paredones	Rincón de Boyeruca	3,575
9	Paredones	La Queseria	3,52
10	Paredones	Rincón del Potrero	3,5
11	Paredones	Quebrada Los Valenzuela	3,445
12	Paredones	Querelema	3,425
13	Paredones	Quebrada Los Barros	3,39



14 Paredones Carrizalillo 3,375 15 **Paredones** El Peral 3,255 Paredones 16 Quebrada Los Romero 3,21 17 **Paredones** El Cardal 3,15 18 **Paredones** Casuto 3,14 19 **Paredones** El Calvario 3,12 20 **Paredones** La Ligua 2,94 21 **Paredones** Cutemu 2,835 22 **Paredones** El Quillay 2,73 23 Paredones Panilongo 2,68

La Población

2,655

N°	comuna	localidad	Puntaje
1	Pumanque	Reto	3,74
2	Pumanque	Rincón Las Higueras	3,375
3	Pumanque	Quetecura	3,33
4	Pumanque	Llope Chico	3,24
5	Pumanque	Rincón El Sauce	3,24
6	Pumanque	Nilahue Barahona	3,195
7	Pumanque	Cerrillos	3,09
8	Pumanque	La Hacienda	3,09
9	Pumanque	Camarico	3,075
10	Pumanque	La Gloria	3,04
11	Pumanque	Rincón La Mina	2,95
12	Pumanque	Peña Blanca	2,405
13	Pumanque	Nilahue-Cornejo	2,06

Extendido en Rancagua, a 16 de Agosto de 2012

JORGE SAN MARTIN LEYTON SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL, VI REGION

JSML/jsml DISTRIBUCION

24

Paredones

DIVISIÓN DE ANÁLISIS, GESTION Y CONTROL GOBIERNO REGIONAL	
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	29
DEPTO DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES GOBIERNO REGIONAL	
MUNICIPALIDADES DE NAVIDAD, LA ESTRELLA, PAREDONES Y PUMANQUE.	COPIA INFORMATIVA
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	



ALTERNATIVAS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Para concretar la política como tal, es necesario considerar que este punto pueda servir de marco general para las próximasdecisiones del Consejo Regional en materia de la selección de las futuras iniciativas de inversión.

Problemática	Financiamiento	Institución
Ausencia y baja frecuencia de transporte público.	Programa Subsidios al Transporte Público Zonas Aisladas	Ministerio Transporte / SUBTRANS
Existencia de caminos de baja calidad - Dificultad de acceso a localidades, principalmente en época invernal.	Mejoramiento, rehabilitación y conservación de redes viales regionales	MOP / Dirección General del MOP y Dirección de Vialidad
Ausencia y baja calidad en la señal de telefonía móvil e internet.	SUBTEL / PIRDT	GORE / SUBTEL
Déficit del recurso hídrico para consumo humano - Ausencia de agua potable.	Programa Agua Potable Rural- APR FNDR	GORE / Ministerio de Agricultura (Indap) / Ministerio Interior(SUBDERE)
Inadecuado manejo de residuos domiciliarios comprometen la calidad del recurso hídrico.	CORAMA / Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) / SUBDERE	GORE / SUBDERE
Intermitencia del servicio eléctrico en condiciones climáticas desfavorables - Ausencia de iluminación nocturna en localidades y caminos rurales - Sin servicio eléctrico en algunas localidades aisladas - Uso común de empalme eléctrico para diferentes viviendas.	Programa Energización	Ministerio Interior / SUBDERE



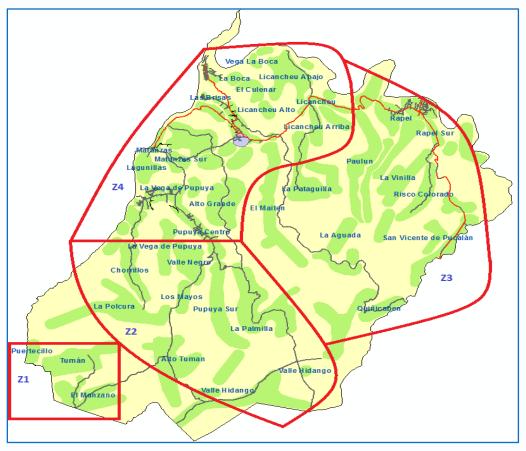
Baja cobertura de la atención de salud - Dificultad en el acceso a la educación primaria y básica.	Mejoramiento de la infraestructura de salud del sector rural Programa Transporte Rural-Apoyo Sistema Escolar Rural Fondo Nacional de Iniciativa Local (FRIL) FNDR Fondos Municipales	Ministerio de Salud Ministerio de Educación GORE Municipios
Baja presencia de infraestructura social.	SUBDERE PMU	Ministerio Interior / SUBDERE
Bajo nivel ingreso per cápita.	PIRDT / GORE	GORE

También destacar, que es importante analizar la posibilidad de incorporar en la ficha de pre inversión del GORE, el criterio de "aislamiento", con el fin de favorecer aquellos proyectos que tengan un impacto directo en los territorios donde se localizan las localidades aisladas.



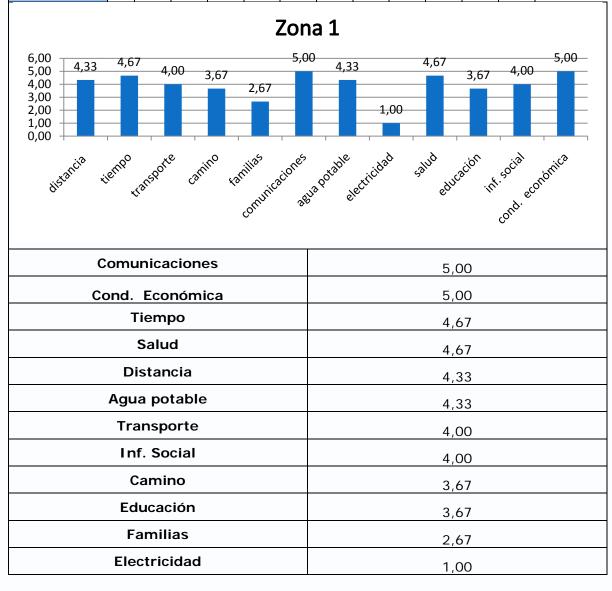
RESUMEN LOCALIDADES IDENTIFICADAS

NAVIDAD





					N	AVII	DAD							
Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Puertecillo	5	5	4	5	3	5	5	1	5	3	4	5	4,18	92
Tumán	4	4	4	3	3	5	4	1	5	5	4	5	3,91	63
El Manzano	4	5	4	3	2	5	4	1	4	3	4	5	3,65	112
Zona 1	4,3	4,67	4,00	3,67	2,67	5,00	4,33	1,00	4,67	3,67	4,00	5,00		





Zona 2 6,0 5,0 4,8 5,0 4,2 4,0 4,0 3,7 4,0 3,0 2,8 2,7 2,6 2,6 3,0 2,0 1,0 1,0 familias conunicaciones agua potable electricidad 0,0 salud educación inf. social económica Cond. Económica 5 Salud 4,8 Educación 4,2 Comunicaciones 4,0 Inf. Social 4,0 Agua potable 3,7 **Transporte** 3,0

Tiempo

Camino

Distancia

Familias

Electricidad

2,8

2,7

2,6

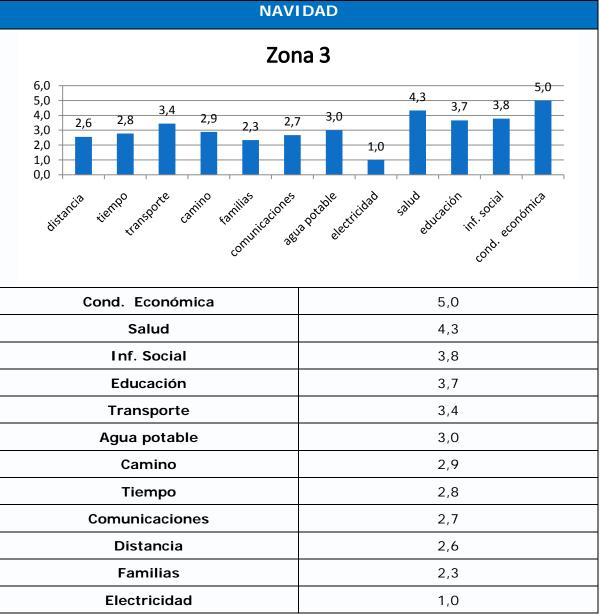
2,6

1,0



Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Pupuya Sur	2	3	2	3	4	5	4	1	5	3	4	5	3,645	40
Valle Hidango	4	4	2	3	3	5	4	1	4	3	4	5	3,625	72
Alto Tumán	3	3	2	3	3	5	4	1	5	5	4	5	3,61	75
Valle Negro	2	2	4	3	3	2	4	1	5	5	4	5	3,565	47
El Chorrillo	3	3	4	3	2	5	4	1	5	5	4	5	3,56	89
La Polcura	3	4	4	3	2	5	4	1	5	3	4	5	3,545	132
La Palmilla	2	2	5	3	2	5	4	1	5	5	4	5	3,485	98
Los Mayos	2	2	2	2	3	2	3	1	5	5	4	5	3,28	35
Vega de Pupuya	2	2	2	1	1	2	2	1	4	4	4	5	2,655	133
Zona 2	2,6	2,8	3,0	2,7	2,6	4,0	3,7	1,0	4,8	4,2	4,0	5,0		

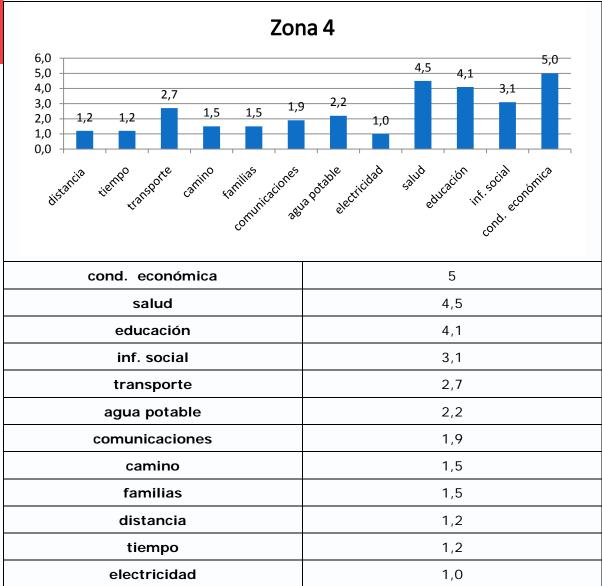






Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Quiñicaben	4	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	4,61	3
La Aguada	3	4	4	4	3	1	4	1	5	2	4	5	3,715	44
La Vinilla	3	3	4	3	3	1	2	1	5	5	4	5	3,58	81
Risco Colorado	4	4	4	3	2	1	2	1	5	5	4	5	3,53	103
La Pataguilla	1	2	4	3	3	5	4	1	5	3	4	5	3,445	51
Paulun	2	2	4	3	2	1	4	1	5	5	4	5	3,35	121
El Maitén	1	2	2	3	1	5	2	1	5	3	5	5	2,79	201
San Vicente de Pucalán	3	2	2	1	1	4	2	1	2	3	3	5	2,61	135
Rapel	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	5	2,415	655
Zona 3	2,6	2,8	3,4	2,9	2,3	2,7	3,0	1,0	4,3	3,7	3,8	5,0		







Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Alto Grande	1	1	5	3	3	5	4	1	5	5	5	5	3,55	44
El Culenar	1	1	2	1	3	1	4	1	5	5	4	5	3,1	46
Lagunillas	1	1	3	3	2	1	2	1	5	5	4	5	3,005	84
Vega de la Boca	1	1	4	2	1	1	2	1	5	5	4	5	2,805	126
Vega de Pupuya	2	2	2	1	1	2	2	1	4	4	4	5	2,655	133
Las Brisas	1	1	3	1	1	1	1	1	5	5	5	5	2,61	153
Licancheu	1	1	2	1	1	1	2	1	5	5	1	5	2,535	202
Matanzas	1	1	2	1	1	2	2	1	5	3	2	5	2,475	133
Pupuya Centro	2	2	2	1	1	4	2	1	2	2	1	5	2,46	174
La Boca	1	1	2	1	1	1	1	1	4	2	1	5	2,295	148
Zona 4	1,2	1,2	2,7	1,5	1,5	1,9	2,2	1,0	4,5	4,1	3,1	5,0		

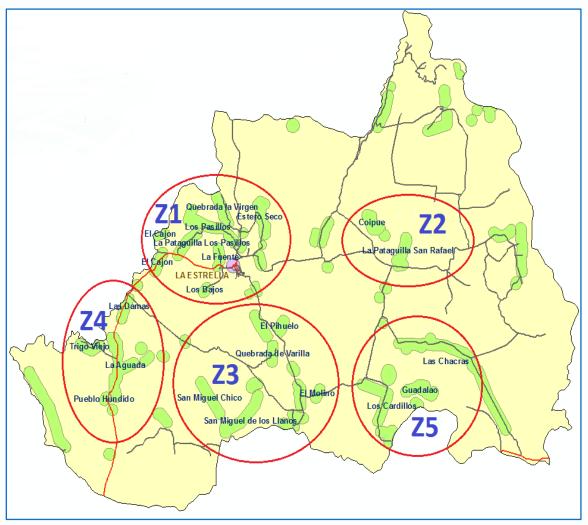


Brechas identificadas en Localidades Aisladas Navidad

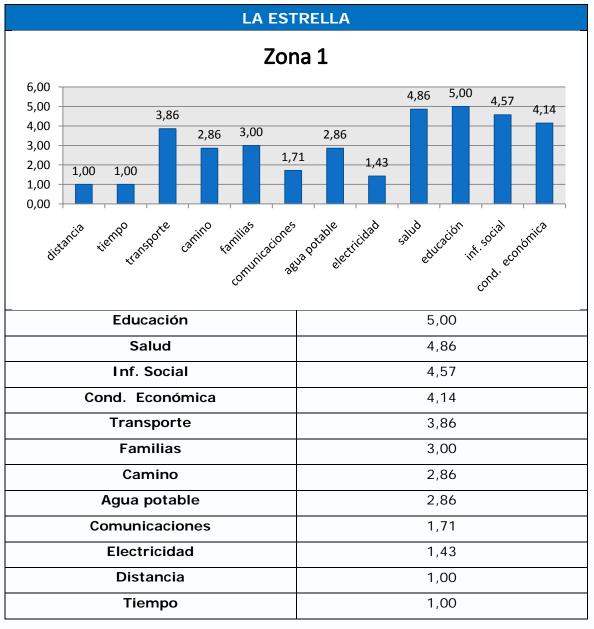
TRANSPORTE	CAMINO	COMUNICA CIONES	AGUA	ELECTRI CIDAD	SALUD	EDUCACIÓN	INF SOCIAL
Quiñicaben	Quiñicaben	Quiñicaben	Quiñicaben	-	Quiñicaben	Quiñicaben	Quiñicaben
Puertecillo	Puertecillo	Puertecillo	Puertecillo	-	Puertecillo	-	-
Tumán	-	Tumán	Tumán	-	Tumán	Tumán	-
La Aguada	La Aguada	-	La Aguada	-	La Aguada	-	-
El Manzano	-	El Manzano	El Manzano	-	-	-	-
-	-	Pupuya Sur	Pupuya Sur	-	Pupuya Sur	-	-
-	-	Valle Hidango	Valle Hidango	-	-	-	-
-	-	Alto Tumán	Alto Tumán	-	Alto Tumán	Alto Tumán	-
La Vinilla	-	-	-	-	La Vinilla	La Vinilla	-
Valle Negro	-	-	Valle Negro	-	Valle Negro	Valle Negro	-
El Chorrillo	-	El Chorrillo	El Chorrillo	-	El Chorrillo	El Chorrillo	-
Alto Grande	-	Alto Grande	Alto Grande	-	Alto Grande	Alto Grande	Alto Grande
La Polcura	-	La Polcura	La Polcura	-	La Polcura	-	-
Risco Colorado	-	-	-	-	Risco Colorado	Risco Colorado	-
La Palmilla	-	La Palmilla	La Palmilla	-	La Palmilla	La Palmilla	-
La Pataguilla	-	La Pataguilla	La Pataguilla	-	La Pataguilla	-	-
Paulun	-	-	Paulun	-	Paulun	Paulun	-
-	-	-	Los Mayos	-	Los Mayos	Los Mayos	-
-	-	-	El Culenar	-	El Culenar	El Culenar	-
-	-	-	-	-	Lagunillas	Lagunillas	-
Vega de la Boca	-	-	-	-	Vega de la Boca	Vega de la Boca	-
-	-	El Maitén	-	-	El Maitén	-	El Maitén
-	-	-	-	-	-	Vega de Pupuya	-
-	-	-	-	-	Las Brisas	Las Brisas	Las Brisas
-	-	San Vicente de Pucalán	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	Licancheu	Licancheu	-
-	-	-	-	-	Matanzas	-	-
-	-	Pupuya Centro	-	-	-	-	-



LA ESTRELLA



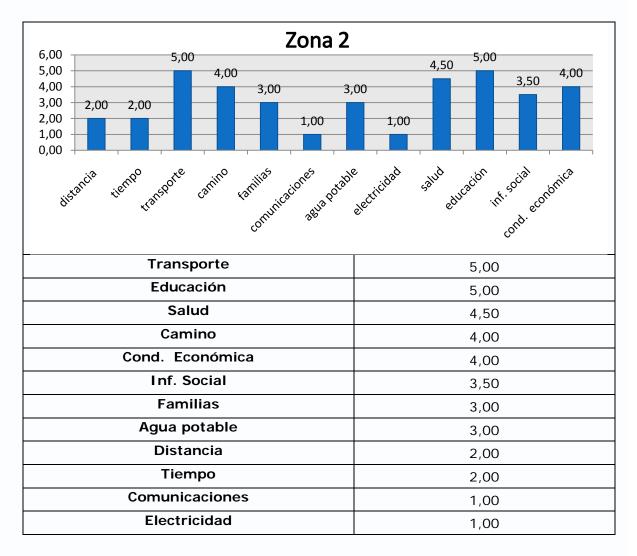




Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Los Bajos	1	1	4	4	5	3	3	4	5	5	5	5	4,04	6

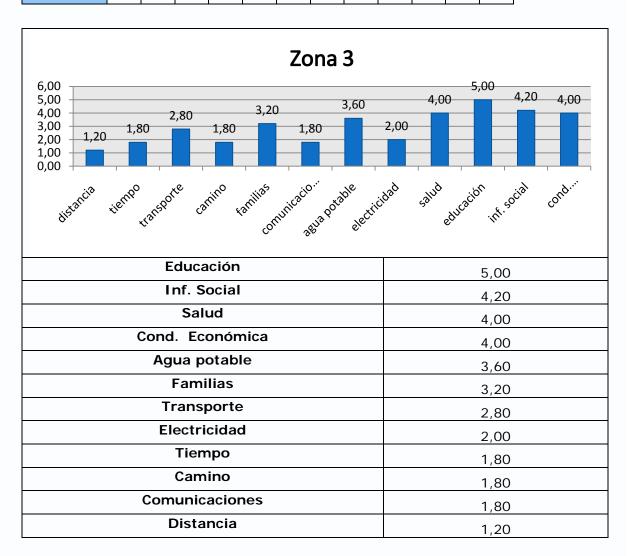


Quebrada La Virgen	1	1	5	5	3	1	3	1	5	5	4	4	3,365	24
Estero Seco	1	1	5	4	3	1	3	1	5	5	5	4	3,305	44
La Fuente	1	1	4	2	4	1	3	1	5	5	5	4	3,28	8
La Pataguilla Los Pasillos	1	1	3	2	3	1	3	1	5	5	5	4	3,005	15
Los Pasillos	1	1	3	2	2	1	3	1	5	5	4	4	2,79	60
El Cajon	1	1	3	1	1	4	2	1	4	5	4	4	2,455	53
Zona 1	1,00	1,00	3,86	2,86	3,00	1,71	2,86	1,43	4,86	5,00	4,57	4,14		



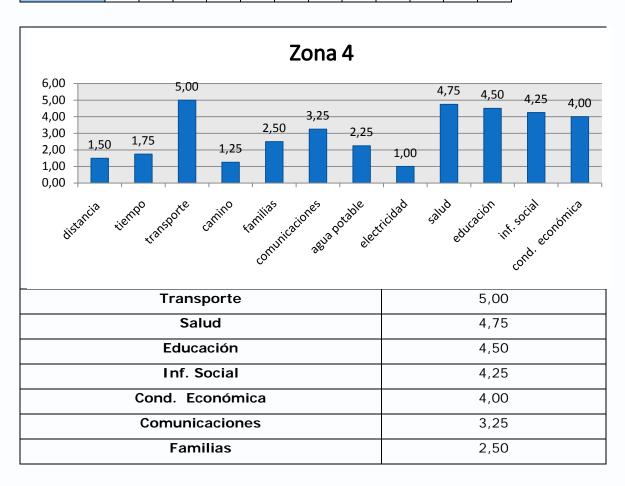


Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Coipue	2	2	5	4	3	1	3	1	4	5	2	5	3,565	27
La Pataguilla San Rafael	2	2	5	4	3	1	3	1	5	5	5	3	3,255	47
Zona 2	2,00	2,00	5,00	4,00	3,00	1,00	3,00	1,00	4,50	5,00	3,50	4,00		



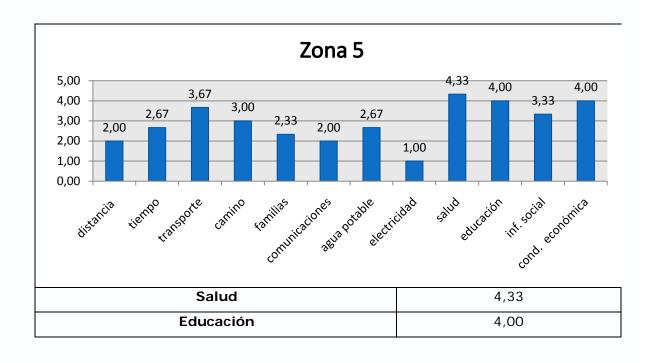


Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Quebrada de Varilla	1	2	4	2	5	1	3	4	5	5	5	4	3,735	22
San Miguel Chico	2	2	2	2	5	1	4	1	4	5	4	4	3,48	2
El Molino	1	2	2	2	4	1	4	1	4	5	4	4	3,205	48
El Pihuelo	1	1	4	2	1	4	3	3	3	5	4	4	2,74	40
San Miguel de Los Llanos	1	2	2	1	1	2	4	1	4	5	4	4	2,545	50
Zona 3	1,20	1,80	2,80	1,80	3,20	1,80	3,60	2,00	4,00	5,00	4,20	4,00		





		Ag	ua po	otabl	le							2,25		
			Tiem	ро								1,75		
			Dista	ncia								1,50		
			Cam	ino								1,25		
		El	ectri	cidad	t							1,00		
Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes				
Trigo Viejo	2	2	5	2	3	4	3	1	5	5	5	4	3,35	20
Pueblo Hundido	2	2	5	1	3	4	2	1	5	5	5	4	3,215	44
Las Damas	1	1	5	1	3	4	2	1	5	5	5	4	3,065	36
La Aguada	1	2	5	1	1	1	2	1	4	3	2	4	2,515	157
Zona 4														





	(Cond	. Ec	onón	nica							4,00		
		Tı	rans	oorte	;							3,67		
		I	nf. S	ocial								3,33		
			Cam	ino								3,00		
			Tien	npo								2,67		
		Ag	ua p	otab	le							2,67		
			Fami	lias								2,33		
			Dista	ncia								2,00		
		Com	unic	acior					2,00					
		Εl	ectri	cidad					1,00					
Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes		
Los Cardillos	2	3	5	2	4	4	3	1	5	5	5	4	3,625	26
Las Chacras	2	2	3	2	2	1	3	1	4	5	4	4	2,895	51
Guadalao	2	3	3	5	1	1	2	1	4	2	1	4	2,755	145
Zona 5	2,00	2,67	3,67	3,00	2,33	2,00	2,67	1,00	4,33	4,00	3,33	4,00		

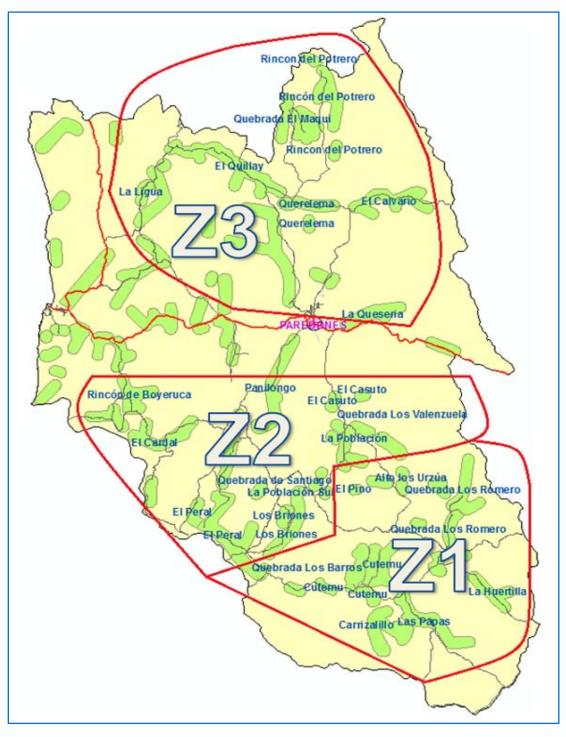


Brechas identificadas en Localidades Aisladas La Estrella

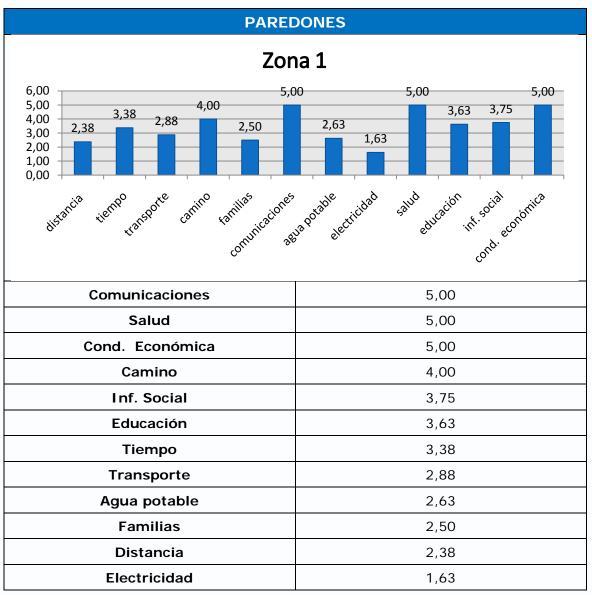
TRANS PORTE	CAMINO	COMU NICACIO NES	AGUA	ELECTR ICIDAD	SALUD	EDUCA CION	INF SOCIAL
Los Bajos	Los Bajos	-	Los Bajos	Los Bajos	Los Bajos	Los Bajos	Los Bajos
Quebrada de Varilla	-	-	Quebrad a de Varilla	Quebrad a de Varilla	Quebrada de Varilla	Quebrada de Varilla	Quebrada de Varilla
Los Cardillos	-	Los Cardillos	Los Cardillos	-	Los Cardillos	Los Cardillos	Los Cardillos
Coipue	Coipue	-	Coipue	-	-	Coipue	-
-	-	-	San Miguel Chico	-	-	San Miguel Chico	-
Quebrada La Virgen	Quebrada La Virgen	-	Quebrad a La Virgen	-	Quebrada La Virgen	Quebrada La Virgen	-
Trigo Viejo	-	Trigo Viejo	Trigo Viejo	-	Trigo Viejo	Trigo Viejo	Trigo Viejo
Estero Seco	Estero Seco	-	Estero Seco	-	Estero Seco	Estero Seco	Estero Seco
La Fuente	-	-	La Fuente	-	La Fuente	La Fuente	La Fuente
La Pataguilla San Rafael	La Pataguilla San Rafael	-	La Pataguill a San Rafael	-	La Pataguilla San Rafael	La Pataguilla San Rafael	La Pataguilla San Rafael
Pueblo Hundido	-	Pueblo Hundido	-	-	Pueblo Hundido	Pueblo Hundido	Pueblo Hundido
-	-	-	El Molino	-	-	El Molino	-
Las Damas	-	Las Damas	-	-	Las Damas	Las Damas	Las Damas
-	-	-	La Pataguill a Los Pasillos	-	La Pataguilla Los Pasillos	La Pataguilla Los Pasillos	La Pataguilla Los Pasillos
-	-	-	Las Chacras	-	-	Las Chacras	-
-	-	-	Los Pasillos	-	Los Pasillos	Los Pasillos	-
-	Guadalao	-	-	-	-	-	-
El Pihuelo	-	El Pihuelo	El Pihuelo	-	-	El Pihuelo	-
-	-	-	San Miguel de Los Llanos	-	-	San Miguel de Los Llanos	-
La Aguada	-	-	-	-	-	-	-
-	-	El Cajón	-	-	-	El Cajón	-



PAREDONES



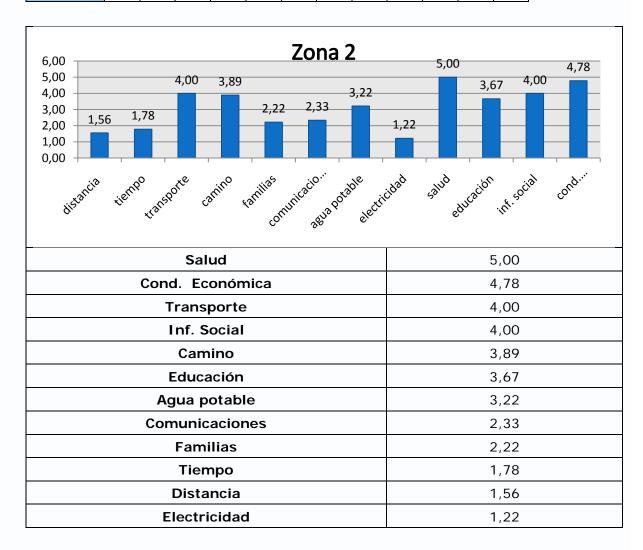




Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
El Pino	1	2	5	3	5	5	3	5	5	2	3	5	4,04	1
Alto Los Urzúa	1	2	5	3	5	5	3	1	5	5	5	5	3,96	11



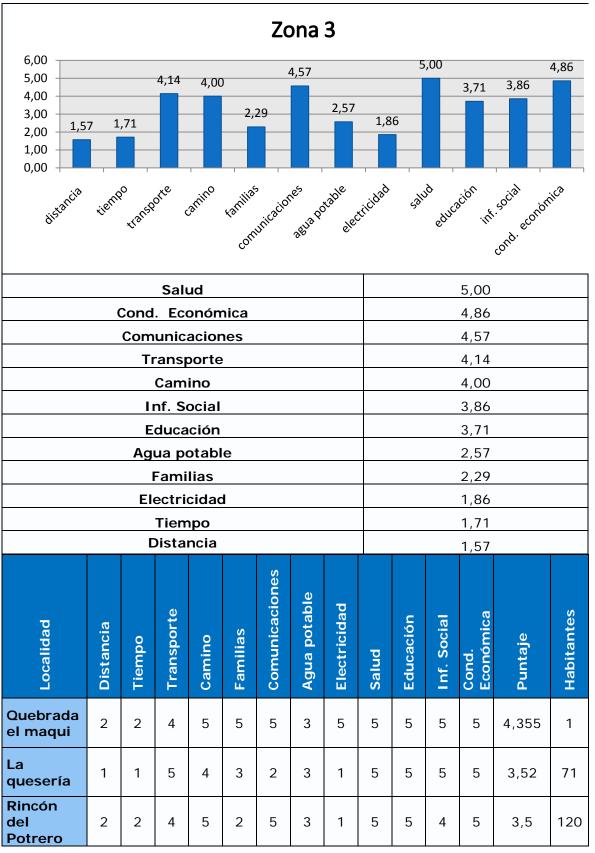
Las Papas	3	4	2	5	3	5	3	1	5	5	4	5	3,77 5	85
La Huertilla	3	4	2	5	3	5	3	1	5	1	3	5	3,58	48
Quebrad a Los Barros	3	4	3	5	1	5	2	1	5	5	4	5	3,39	14 0
Carrizalil lo	3	4	2	5	1	5	3	1	5	5	4	5	3,37 5	13 5
Quebrad a Los Romero	2	3	2	4	1	5	3	2	5	5	4	5	3,21	17 7
Cutemu	3	4	2	2	1	5	1	1	5	1	3	5	2,83 5	26 2
Zona 1	2,38	3,38	2,88	4,00	2,50	5,00	2,63	1,63	5,00	3,63	3,75	5,00		





Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Quebrada Santiago	1	1	5	3	5	5	3	1	5	5	5	5	3,89	7
Los Briones	3	4	4	5	3	5	3	1	5	3	5	5	3,85	47
Rincón de Boyeruca	2	2	4	5	3	2	3	3	5	5	4	4	3,575	76
Quebrada Los Valenzuela	1	1	4	4	3	2	3	1	5	5	5	5	3,445	43
El Peral	2	3	4	4	1	1	5	1	5	3	3	5	3,255	53
El Cardal	2	2	5	4	1	1	3	1	5	3	4	5	3,15	105
Casuto	1	1	3	4	2	1	3	1	5	5	4	5	3,14	34
Panilongo	1	1	4	4	1	2	3	1	5	2	3	4	2,68	178
La Población	1	1	3	2	1	2	3	1	5	2	3	5	2,655	170
Zona 2	1, 56	1,78	4,00	3,89	2,22	2,33	3,22	1,22	5,00	3,67	4,00	4,78		







Quere- lema	1	2	5	4	2	5	3	1	5	5	4	5	3,425	87
El calvario	2	1	4	4	1	5	3	3	5	2	3	5	3,12	205
La ligua	1	2	4	4	2	5	2	1	5	2	3	4	2,94	44
El quillay	2	2	3	2	1	5	1	1	5	2	3	5	2,73	261
Zona 3	1,57	1,71	4,14	4,00	2,29	4,57	2,57	1,86	5,00	3,71	3,86	4,86		

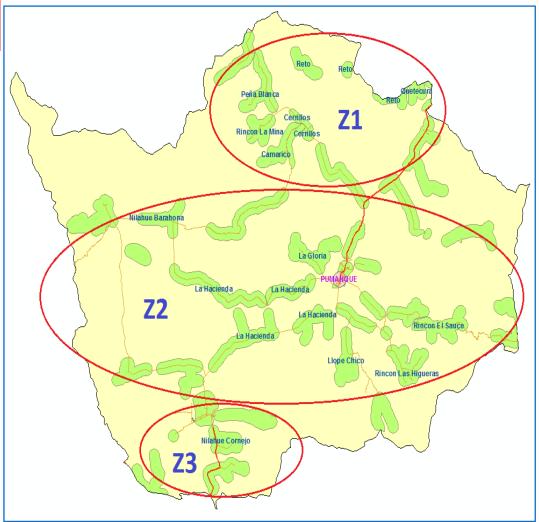


Brechas identificadas en Localidades Aisladas Paredones

TRANS PORTE	CAMINO	COMU NICACIO NES	AGUA	ELECTR ICIDAD	SALUD	EDUCA CION	INF SOCIAL
Quebrada El Maqui	Quebrada El Maqui	Quebrada El Maqui	Quebrada El Maqui	Quebrada El Maqui	Quebrada El Maqui	Quebrada El Maqui	Quebrada El Maqui
El Pino	-	El Pino	El Pino	El Pino	El Pino	-	-
Alto Los Urzúa	-	Alto Los Urzúa	Alto Los Urzúa	-	Alto Los Urzúa	Alto Los Urzúa	Alto Los Urzúa
Quebrada Santiago	-	Quebrada Santiago	Quebrada Santiago	-	Quebrada Santiago	Quebrada Santiago	Quebrada Santiago
Los Briones	Los Briones	Los Briones	Los Briones	-	Los Briones	-	Los Briones
-	Las Papas	Las Papas	Las Papas	-	Las Papas	Las Papas	-
-	La Huertilla	La Huertilla	La Huertilla	-	La Huertilla	-	-
Rincón de Boyeruca	Rincón de Boyeruca	-	Rincón de Boyeruca	-	Rincón de Boyeruca	Rincón de Boyeruca	-
La Quesería	La Quesería	-	La Quesería	-	La Quesería	La Quesería	La Quesería
Rincón del Potrero	Rincón del Potrero	Rincón del Potrero	Rincón del Potrero	-	Rincón del Potrero	Rincón del Potrero	-
Quebrada Los Valenzuela	Quebrada Los Valenzuela	-	Quebrada Los Valenzuela	-	Quebrada Los Valenzuela	Quebrada Los Valenzuela	Quebrada Los Valenzuela
Querelema	Querelema	Querelema	Querelema	-	Querelema	Querelema	-
-	Quebrada Los Barros	Quebrada Los Barros	-	-	Quebrada Los Barros	Quebrada Los Barros	-
-	Carrizalillo	Carrizalillo	Carrizalillo	-	Carrizalillo	Carrizalillo	-
El Peral	El Peral	-	El Peral	-	El Peral	-	-
-	Quebrada Los Romero	Quebrada Los Romero	Quebrada Los Romero	-	Quebrada Los Romero	Quebrada Los Romero	-
El Cardal	El Cardal	-	El Cardal	-	El Cardal	-	-
-	Casuto	-	Casuto	-	Casuto	Casuto	1
El Calvario	El Calvario	El Calvario	El Calvario	-	El Calvario	-	-
La Ligua	La Ligua	La Ligua	-	-	La Ligua	-	-
-	-	Cutemu	-	-	Cutemu	-	-
-	-	El Quillay	-	-	El Quillay	-	-
Panilongo	Panilongo	-	Panilongo	-	Panilongo	-	-
-	-	-	La Población	-	La Población	-	-

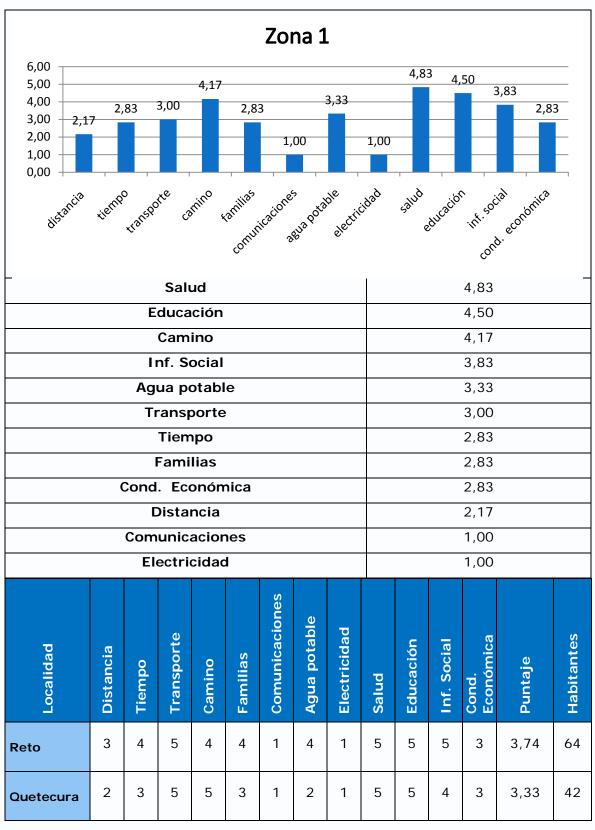


PUMANQUE



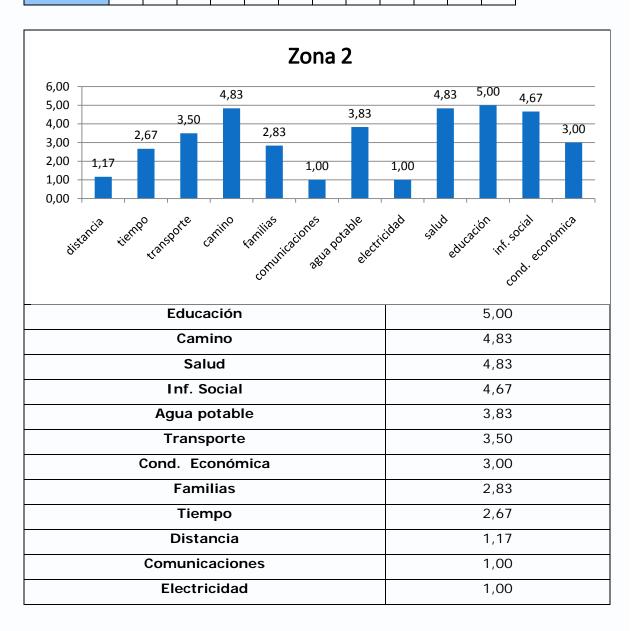


PUMANQUE





Cerrillos	2	2	2	4	3	1	4	1	5	5	5	3	3,09	95
Camarico	2	2	2	4	3	1	4	1	5	5	4	3	3,075	73
Rincón La Mina	2	3	2	4	3	1	4	1	5	5	4	2	2,95	38
Peña Blanca	2	3	2	4	1	1	2	1	4	2	1	3	2,405	150
Zona 1	2,17	2,83	3,00	4,17	2,83	1,00	3,33	1,00	4,83	4,50	3,83	2,83		





Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Rincón Las Higueras	1	3	5	5	3	1	4	1	5	5	4	3	3,375	42
Llope Chico	1	2	5	4	3	1	4	1	5	5	5	3	3,24	50
Rincón El Sauce	1	4	2	5	3	1	4	1	5	5	5	3	3,24	48
Nilahue Barahona	2	3	2	5	3	1	4	1	4	5	5	3	3,195	80
La Hacienda	1	2	2	5	3	1	4	1	5	5	5	3	3,09	75
La Gloria	1	2	5	5	2	1	3	1	5	5	4	3	3,04	80
Zona 2	1,17	2,67	3,50	4,83	2,83	1,00	3,83	1,00	4,83	5,00	4,67	3,00		





Transporte	2,00
Agua potable	2,00
Camino	1,00
Familias	1,00
Comunicaciones	1,00
Electricidad	1,00
Educación	1,00
Inf. Social	1,00

Localidad	Distancia	Tiempo	Transporte	Camino	Familias	Comunicaciones	Agua potable	Electricidad	Salud	Educación	Inf. Social	Cond. Económica	Puntaje	Habitantes
Nilahue- Cornejo	2	2	2	1	1	1	2	1	4	1	1	3	2,06	850
Zona 3	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	4,00	1,00	1,00	3,00		



Brechas identificadas en Localidades Aisladas Pumanque

TRANS- PORTE	CAMINO	COMUNICA- CIONES	AGUA	ELECTRI- CIDAD	SALUD	EDUCA- CIÓN	INF. SOCIAL
Reto	Reto	-	Reto	-	Reto	Reto	Reto
Rincón Las Higueras	Rincón Las Higueras	-	Rincón Las Higueras	-	Rincón Las Higueras	Rincón Las Higueras	-
Quetecura	Quetecura	-	-	-	Quetecur a	Quetecura	-
Llope Chico	Llope Chico	-	Llope Chico	-	Llope Chico	Llope Chico	Llope Chico
-	Rincón El Sauce	-	Rincón El Sauce	-	Rincón El Sauce	Rincón El Sauce	Rincón El Sauce
-	Nilahue Barahona	-	Nilahue Barahona	-	-	Nilahue Barahona	Nilahue Barahona
-	Cerrillos	-	Cerrillos	-	Cerrillos	Cerrillos	Cerrillos
-	La Hacienda	-	La Hacienda	-	La Hacienda	La Hacienda	La Hacienda
-	Camarico	-	Camarico	-	Camarico	Camarico	-
La Gloria	La Gloria	-	La Gloria	-	La Gloria	La Gloria	-
-	Rincón La Mina	-	Rincón La Mina	-	Rincón La Mina	Rincón La Mina	-
-	Peña Blanca	-	-	-	-	-	-